

# FUNCIÓN JUDICIAL

## REPÚBLICA DEL ECUADOR

www.funcionjudicial.gob.ec

### SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SUCUMBÍOS

**No. proceso:** 21201-2020-00170  
**No. de Ingreso:** 1  
**Acción/Infracción:** ACCIÓN DE PROTECCIÓN  
**Actor(es)/Ofendido(s):** HERRERA CARRION KERLY VALENTINA  
TEJENA CUICHAN JEYNER EBERILDE  
MORA CASTRO EVELIN MISHELL  
BRAVO CASIGNA DANNYA STHEFANY  
NUÑEZ SAMANIEGO DENISSE MISHELLE  
JURADO SILVA LIBERTH JHAMILET  
NARANJO VITE SKARLETT LILIANA  
VALLADOLID REQUELME ROSA DANIELA  
MONCAYO ORDOÑEZ LEONELA YASUNI  
**Demandado(s)/Procesado(s):** PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO  
MINISTERIO DEL AMBIENTE DEL ECUADOR  
MINISTERIO D ENERGIA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Fecha	Actuaciones judiciales
<b>27/04/2021</b> 15:36:00	<b>PROVIDENCIA GENERAL</b>  Lago Agrio, martes 27 de abril del 2021, las 15h36, En virtud del estado de emergencia sanitaria que se vive en esta provincia, y dando cumplimiento al Decreto Ejecutivo No. 1291 de 21 de abril del 2021 y la Resolución del COE Nacional de 21 de abril del 201. Se notifica a las partes procesales, los datos para la video-audiencia proporcionados por la Unidad de TICS, del Consejo de la Judicatura de Sucumbíos, para la realización de la audiencia, por medio de comunicación: ZOOM, ID Reunión: <a href="https://funcionjudicial-gob.ec.zoom.us/j/88560075210">https://funcionjudicial-gob.ec.zoom.us/j/88560075210</a> , y Contraseña: Cjs2021_10. Se conmina a las partes se tomen las medidas necesarias, para que se lleve a efecto la audiencia EL DÍA LUNES 03 DE MAYO DEL 2021 A LAS 14H30.- Actúe la Dra. Maruja Criollo Reyes en calidad de Secretaria Relatora de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos.- NOTIFIQUESE.-
<b>27/04/2021</b> 11:42:38	<b>ESCRITO</b> Escrito, FePresentacion
<b>26/04/2021</b> 15:55:18	<b>ESCRITO</b> ANEXOS, Escrito, FePresentacion
<b>26/04/2021</b> 11:20:11	<b>ESCRITO</b> Escrito, FePresentacion
<b>22/04/2021</b> 11:34:00	<b>CONVOCATORIA AUDIENCIA DE RECURSO DE APELACION</b>  Lago Agrio, jueves 22 de abril del 2021, las 11h34, En vista de que en la presente causa se fijó para el día VIERNES 30 DE ABRIL DEL 2021 A LAS 14H30 tenga lugar la reinstalación de la audiencia dentro del recurso de apelación que concoe este tribunal de alzada, para que se emita la resolución oral relacionado con la reparación integral y, de la revisión de cronograma de feriados a nivel nacional se establece que 01 de mayo del 2021 se pasa para el día 30 de abril 2021; con ese antecedente, se vuelve a señalar de conformidad con la disponibilidad de la agenda del sistema SATJE para el día LUNES 03 DE MAYO DEL 2021 A LAS 14H30, a fin de que se lleve a cabo la reinstalación de la audiencia dentro del recurso de apelación; que en esta ocasión emitirá la decisión oral respecto de la reparación integral, a la cual deberán comparecer las partes personalmente o por intermedio de un procurador judicial con poder amplio y suficiente en cuanto a derecho se requiere, el mismo que necesariamente deberá contener

---

**Fecha                      Actuaciones judiciales**

---

cláusula especial para transigir. La audiencia se desarrollará conforme a las reglas generales de las audiencias previstas en el Código Orgánico General de Procesos. Dada la emergencia en salubridad en la que se encuentra la República del Ecuador y en aplicación de las directrices dispuestas por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en particular el memorando circular CJDG20201014MC (TR: CJINT202006111), de fecha 27 de marzo de 2020, suscrito por el Dr. Pedro José Crespo Crespo Msc., Director General del Consejo de la Judicatura, mediante el cual pone en conocimiento el "INFORME TÉCNICO JURÍDICO PARA LA VIABILIDAD DE REALIZAR VIDEO AUDIENCIAS MIENTRAS DURE LA EMERGENCIA SANITARIA" para la comparecencia de las partes procesales por video conferencia, se articulará tanto con el señor coordinador de audiencias de esta Delegación Provincial, como con el departamento de Tics del Consejo de la Judicatura de Sucumbíos, a fin de llevarse a efecto la diligencia antes señalada, se conmina a las partes que dentro del término de 72 horas antes de la diligencia se pronuncien respecto de su comparecencia si será de forma telemática para proporcionales la Sala y el respectivo Pin de conexión, o si van a comparecer de forma presencial con todas las bio seguridades que el caso requiere.- Actúe la Dra. Maruja Criollo Reyes, en calidad de Secretaria Relatora de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos.- NOTIFIQUESE

**22/04/2021                      CONVOCATORIA AUDIENCIA DE RECURSO DE APELACION  
09:56:00**

Lago Agrio, jueves 22 de abril del 2021, las 09h56, En virtud que el Dr. Juan Salazar Almeida, Juez Provincial que conforma el Tribunal de la Sala en la presente causa se encuentra con licencia por vacaciones legalmente autorizada, mediante Acción de Personal No. 285-DP21-CJ-2021-JM suscrita por el Ab. Gustavo Cueva Magno, Director (A) Provincial de Sucumbíos del Consejo de la Judicatura, se deja sin efecto el señalamiento de audiencia que estaba previsto para el día Jueves 29 de Abril del 2.021 a Las 08h30, y se vuelve a señalar de conformidad con la disponibilidad de la agenda del sistema SATJE para el día VIERNES 30 DE ABRIL DEL 2021 A LAS 14H30, a fin de que se lleve a cabo la reinstalación de la audiencia dentro del recurso de apelación; que en esta ocasión emitirá la decisión oral respecto de la reparación integral, a la cual deberán comparecer las partes personalmente o por intermedio de un procurador judicial con poder amplio y suficiente en cuanto a derecho se requiere, el mismo que necesariamente deberá contener cláusula especial para transigir. La audiencia se desarrollará conforme a las reglas generales de las audiencias previstas en el Código Orgánico General de Procesos. Dada la emergencia en salubridad en la que se encuentra la República del Ecuador y en aplicación de las directrices dispuestas por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en particular el memorando circular CJDG20201014MC (TR: CJINT202006111), de fecha 27 de marzo de 2020, suscrito por el Dr. Pedro José Crespo Crespo Msc., Director General del Consejo de la Judicatura, mediante el cual pone en conocimiento el "INFORME TÉCNICO JURÍDICO PARA LA VIABILIDAD DE REALIZAR VIDEO AUDIENCIAS MIENTRAS DURE LA EMERGENCIA SANITARIA" para la comparecencia de las partes procesales por video conferencia, se articulará tanto con el señor coordinador de audiencias de esta Delegación Provincial, como con el departamento de Tics del Consejo de la Judicatura de Sucumbíos, a fin de llevarse a efecto la diligencia antes señalada, se conmina a las partes que dentro del término de 72 horas antes de la diligencia se pronuncien respecto de su comparecencia si será de forma telemática para proporcionales la Sala y el respectivo Pin de conexión, o si van a comparecer de forma presencial con todas las bio seguridades que el caso requiere.- Actúe la Dra. Maruja Criollo Reyes, en calidad de Secretaria Relatora de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos.- NOTIFIQUESE

**07/04/2021                      PROVIDENCIA GENERAL  
15:55:00**

Lago Agrio, miércoles 7 de abril del 2021, las 15h55, Agréguese a los autos el escrito presentado por Dannya Sthefany Bravo Casigña, Kerly Valentina Herrera y Otros, de fecha Martes 06 de Abril del 2.021 a las 15h00, atendiendo el texto del mismo y, por expresa disposición de los artículos: 168 y 169 de la Constitución, en correlación con el Art. 18 del Código Orgánico de la Función Judicial, se niega por improcedente en virtud de existir una resolución oral relacionada a la Reparación Integral en esta acción de protección que se encuentra pendiente. Por lo que se insta a las partes estén a lo dispuesto en providencia de fecha Miércoles 31 de marzo del 2.021 a las 14h21. Actúe la Doctora Maruja Criollo Reyes en calidad de Secretaria Relatora Encargada.- NOTIFIQUESE

**06/04/2021                      ESCRITO  
15:00:42**

Escrito, FePresentacion

**06/04/2021                      NOTIFICACION  
14:50:00**

Lago Agrio, martes 6 de abril del 2021, las 14h50, Agréguese a los autos el escrito presentado por Msc. Francisco Israel Robayo Silva, en su calidad de Coordinador General de Asesoría Jurídica y delegado del Ministro del Ambiente y Agua de fecha Lunes 05 de Abril del 2.021 a las 16h12 atendiendo el texto del mismo y en virtud que el peticionario ha solicitado comparecer de manera

---

**Fecha                      Actuaciones judiciales**

---

telemática dentro del presente expediente, de conformidad con la Disposición presidencial 07355 Socialización Protocolo para la realización de videoaudiencias para juzgados, unidades judiciales, tribunales, se les notifica los datos necesarios para la realización de la audiencia: Medio de Comunicación: Zoom, Id Reunión: <https://funcionjudicial-gob-ec.zoom.us/j/85900770273> Clave: Cjs2021\_3, para lo cual se articulará tanto con el señor coordinador de audiencias de esta Delegación Provincial, como del departamento de Tics del Consejo de la Judicatura de Sucumbíos, para lo cual por favor contactarse con personal de TICs a los correos [wilson.escobar@funcionjudicial.gob.ec](mailto:wilson.escobar@funcionjudicial.gob.ec) teléfono 0996547403, [wilson.santana@funcionjudicial.gob.ec](mailto:wilson.santana@funcionjudicial.gob.ec) teléfono 0991899547, para que se lleve a efecto la presente diligencia señalada, para lo cual se conmina a las partes la puntualidad para el desarrollo de la presente audiencia. Actúe la Doctora Maruja Criollo Reyes en calidad de Secretaria Relatora Encargada.- NOTIFIQUESE.-

**05/04/2021              ESCRITO****16:12:25**

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

**31/03/2021              NOTIFICACION****14:21:00**

Lago Agrio, miércoles 31 de marzo del 2021, las 14h21, Se señala para el día Jueves 29 de Abril del 2.021 a las 08h30 a fin se lleve a efecto la Reinstalación de la Audiencia Oral, Pública y Contradictoria de conformidad con lo que dispone el Art. 8 inciso cuarto de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Debiendo indicar que dada la emergencia en salubridad en la que se encuentra la República del Ecuador y en aplicación de las directrices dispuestas por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en particular el memorando circular CJDG20201014MC (TR: CJINT202006111), de fecha 27 de marzo de 2020, suscrito por el Dr. Pedro José Crespo Crespo Msc., Director General del Consejo de la Judicatura, mediante el cual pone en conocimiento el "INFORME TÉCNICO JURÍDICO PARA LA VIABILIDAD DE REALIZAR VIDEO AUDIENCIAS MIENTRAS DURE LA EMERGENCIA SANITARIA" para la comparecencia de las partes procesales por video conferencia, se articulará tanto con el señor coordinador de audiencias de esta Delegación Provincial, como con el departamento de Tics del Consejo de la Judicatura de Sucumbíos, a fin de llevarse a efecto la diligencia antes señalada, se conmina a las partes que dentro del término de 72 horas antes de la diligencia se pronuncien respecto de su comparecencia si será de forma telemática para proporcionales la Sala y el respectivo Pin de conexión, o si van a comparecer de forma presencial con todas las bio seguridades que el caso requiere.- Agréguese a los autos los escritos de Amicus Curiae presentados por: 1.) Mgs. Gabriel Rivadeneira Revelo, en su calidad de Procurador Judicial del Ministro de Salud Pública de fecha 29 de Enero de 2.021 a las 08h36; y, 2.) Patricio Alarcon Proaño en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Cámara de Comercio de Quito de fecha 29 de Enero del 2.021 a las 09h15 atendiendo el texto de los mismos se dispone: a.) De conformidad con el Art. 12 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, téngase en cuenta su petición. b.) Téngase en cuenta las casillas judiciales y correos electrónicos señalados para las notificaciones que le correspondan al recurrente en esta instancia. c.) En lo demás de ser procedente se tomará en cuenta en el momento procesal oportuno. Agréguese a los autos los escritos presentados por Bravo Casigña Dannya y Otros de fechas: 03 de Febrero del 2.021 a las 16h53 y 09 de Marzo del 2.021 a las 11h19 atendiendo el texto del mismo se indica: De ser procedente se tomará en cuenta en el momento procesal oportuno. Actúe la Doctora Maruja Criollo Reyes, en calidad de Secretaria Relatora Encargada.- NOTIFIQUESE.-

**09/03/2021              ESCRITO****11:19:45**

Escrito, FePresentacion

**03/02/2021              ESCRITO****16:53:27**

Escrito, FePresentacion

**29/01/2021              ESCRITO****09:15:52**

Escrito, FePresentacion

**29/01/2021              ESCRITO****08:36:57**

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

**28/01/2021              PROVIDENCIA GENERAL**

---

**Fecha                      Actuaciones judiciales**

---

**16:44:00**

Lago Agrio, jueves 28 de enero del 2021, las 16h44,

En lo principal, se dispone: PRIMERO.- Agréguese a los autos el escrito presentado por Bravo Casigña Danny Sthefany y Otros, ingresado en el sistema SATJE con fecha Jueves 28 de Enero del 2021, las 09h48, en virtud que la parte accionante, ha solicitado comparecer de forma telemática, dentro del presente expediente, y dando cumplimiento a la disposición Presidencial No. 07355, Socialización Protocolo para la realización de video-audiencias para juzgados, unidades judiciales, tribunales y cortes provinciales; se notifica los datos proporcionados por la Unidad de TICS, del Consejo de la Judicatura de Sucumbíos, para la realización de la audiencia Viernes 29 de Enero del 2021 a las 10h00, por medio de comunicación: ZOOM, Id Reunión: <https://funcionjudicial-gob-ec.zoom.us/j/82521729147>, y la Calve: Cjs2020\_35; SEGUNDO.- Incorpórese a los autos el escrito presentado por el Dr. Marco Proaño Durán en su calidad de Director Nacional de Patrocinio, Delegado del Procurador General del Estado, ingresado en el sistema SATJE con fecha Jueves 28 de Enero del 2021, las 09h50, proveyendo el mismo, se dispone: a).- En virtud que peticionario ha indicado que va a comparecer por de forma telemática, los datos proporcionados se encuentran indicados en líneas anteriores; b).- Téngase en cuenta los correos electrónicos: jsamaniego@pge.gob.ec, alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec y marco.proanio@pge.gob.ec, así, como el casillero judicial físico No. 8, para sus notificaciones; TERCERO.- Agréguese a los autos el escrito presentado por el Abg. Héctor Darío Borja Taco, en calidad de Delegado del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, ingresado en el sistema SATJE con fecha Jueves 28 de Enero del 2021, las 09h54; proveyendo el mismo, se dispone: 1.- En virtud que peticionario ha indicado que va a comparecer por de forma telemática, los datos proporcionados se encuentran indicados en líneas anteriores; 2.- Téngase en cuenta los correos electrónicos: hector.borja@recursosyenergia.gob.ec, diego.cofre@recursosyenergia.gob.ec, para sus notificaciones.- CUARTO.- Agréguese a los autos el escrito presentado por el Dr. Ortega Ocampo Norman Patricio, en calidad de Coordinador General de Asesoría Jurídica y Delegado del Ministerio de Ambiente y Agua, ingresado en el sistema SATJE con fecha Jueves 28 de Enero del 2021, las 12h24; atento al mismo se dispone: a).- En virtud que peticionario ha indicado que va a comparecer por de forma telemática, los datos proporcionados se encuentran indicados en líneas anteriores; b).- Téngase en cuenta los correos electrónicos: nathalie.bedon@ambiente.gob.ec, nathaly.padilla@ambiente.gob.ec y patrocinio.judicial@ambiente.gob.ec, para sus notificaciones.- QUINTO.- Agréguese a los autos el escrito presentado por el Abg. Orlando Patricio Meza Campos, en calidad de Apoderado Especial del Economista Gonzalo Francisco Maldonado Albán, Gerente General Subrogante y Representante Legal de la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador, EP PETROECUADOR, ingresado en el sistema SATJE con fecha Jueves 28 de Enero del 2021, las 15h41, atento al mismo, se dispone: 1.- Téngase en cuenta la autorización conferida a los abogados: María Cristina Pinto Alencastro y Juan Sebastián Calero Chávez, los correos electrónicos: maria.pinto@eppetroecuador.ec, hugo.tapia@eppetroecuador.ec, jhony.freire@eppetroecuador.ec, juan.calero@eppetroecuador.ec y orlando.meza@eppetroecuador.ec; para sus notificaciones; 2.- Téngase en cuenta la comparecencia de los señores técnicos expertos: Ing. Edgar Lizardo Delgado Leiva- Jefe de Soluciones Energéticas, Ing. Giovanni Paredes- Coordinador General de Proyectos y al Ing. Nelson Aníbal Delgado Vergara- Gerente de Proyectos, a quienes el peticionario deberá notificar para que comparezcan el día y hora de la audiencia señalada; 3.- En virtud que peticionario ha indicado que va a comparecer por de forma telemática, los datos proporcionados (audiencia telemática) se encuentran indicados en líneas anteriores. Se conmina a las partes se tomen las medidas necesarias, para que se lleve a efecto la audiencia el día y hora indicados.- Actúe la Doctora Maruja Criollo Reyes, en calidad de Secretaria Relatora Encargada de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos.- NOTIFIQUESE.-

**28/01/2021              ESCRITO****15:41:44**

Escrito, FePresentacion

**28/01/2021              ESCRITO****12:24:24**

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

**28/01/2021              ESCRITO****09:54:17**

Escrito, FePresentacion

**28/01/2021              ESCRITO****09:50:29**

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

**28/01/2021              ESCRITO**

---

**Fecha                    Actuaciones judiciales**

---

**09:48:32**

Escrito, FePresentacion

**27/01/2021            PROVIDENCIA GENERAL****16:55:00**

Lago Agrio, miércoles 27 de enero del 2021, las 16h55, Agréguese a los autos el escrito presentado por el Ab. Héctor Dario Borja Taco en su calidad de Delegado del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables de fecha Miércoles 27 de Enero del 2.021 a las 15h50 atendiendo el texto del mismo se dispone: Que el recurrente aclare el presente escrito como va a realizar su comparecencia, pues en el escrito de la referencia, no se lo hace. Actúe la Doctora Maruja Criollo Reyes en calidad de Secretaria Relatora Encargada.- NOTIFIQUESE

**27/01/2021            ESCRITO****15:50:08**

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

**26/01/2021            CONVOCATORIA AUDIENCIA DE RECURSO DE APELACION****16:06:00**

Lago Agrio, martes 26 de enero del 2021, las 16h06, Se señala para el día Viernes 29 de Enero del 2.021 a las 10h00 a fin se lleve a efecto la Audiencia Oral, Pública y Contradictoria de conformidad con lo que dispone el Art. 8 inciso cuarto de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Debiendo indicar que dada la emergencia en salubridad en la que se encuentra la República del Ecuador y en aplicación de las directrices dispuestas por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en particular el memorando circular CJDG20201014MC (TR: CJINT202006111), de fecha 27 de marzo de 2020, suscrito por el Dr. Pedro José Crespo Crespo Msc., Director General del Consejo de la Judicatura, mediante el cual pone en conocimiento el "INFORME TÉCNICO JURÍDICO PARA LA VIABILIDAD DE REALIZAR VIDEO AUDIENCIAS MIENTRAS DURE LA EMERGENCIA SANITARIA" para la comparecencia de las partes procesales por video conferencia, se articulará tanto con el señor coordinador de audiencias de esta Delegación Provincial, como con el departamento de Tics del Consejo de la Judicatura de Sucumbíos, a fin de llevarse a efecto la diligencia antes señalada, se conmina a las partes que dentro del término de 24 horas antes de la diligencia se pronuncien respecto de su comparecencia si será de forma telemática para proporcionales la Sala y el respectivo Pin de conexión, o si van a comparecer de forma presencial con todas las bio seguridades que el caso requiere.- Actúe la Doctora Maruja Criollo Reyes, en calidad de Secretaria Relatora Encargada.- NOTIFIQUESE.-

**26/01/2021            RAZON****11:39:00**

RAZÓN: EN NUEVA LOJA, EL DÍA MARTES VEINTISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, SIENDO LAS NUEVE HORAS, EN LA SALA DE AUDIENCIAS, ENCONTRÁNDOSE PRESENTE EN LA SALA LOS SEÑORES DR. WILMER HENRY SUAREZ JÁCOME, JUEZ DE SUSTANCIACIÓN, DR. JUAN GUILLERMO SALAZAR ALMEIDA; Y, DR. CARLOS AURELIO MORENO OLIVA, JUECES CONSTITUCIONALES DE LA SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SUCUMBÍOS; Y A TRAVÉS DEL SISTEMA TELEMÁTICO LOS/AS ACCIONANTES, ACCIONADOS Y ALGUNOS AMICUS CURIAE, EL TRIBUNAL ESTIMA QUE POR LA DELICADEZA DEL TEMA CUANTO POR LA COMPLEJIDAD DE LOS MECANISMOS A ADOPTARSE EN CALIDAD DE REPARACIÓN INTEGRAL, EN APEGO A LO PREVISTO EN EL ART. 18 DE LA LEY ORGÁNICA DE GARANTÍAS JURISDICCIONALES Y CONTROL CONSTITUCIONAL, ESTIMA PERTINENTE ESCUCHAR A LAS LEGITIMADAS ACTIVAS PARA TRATAR EXCLUSIVAMENTE EL TEMA DE REPARACIÓN INTEGRAL, POR LO CUAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 8 DÍAS A PARTIR DE ESTA RESOLUCIÓN SE CONVOCARÁ CON ESTE ÚNICO PROPÓSITO.- LO CERTIFICO.-

NUEVA LOJA 26 DE ENERO DEL 2021.

DRA. MARUJA CRIOLLO  
SECRETARIA RELATORA**22/01/2021            PROVIDENCIA GENERAL****16:24:00**

Lago Agrio, viernes 22 de enero del 2021, las 16h24, Agréguese a los autos el escrito presentado por Ab. Orlando Patricio Meza

---

**Fecha                    Actuaciones judiciales**

---

Campos, en su calidad de Apoderado Especial y Procurador Judicial del Economista Gonzalo Francisco Maldonado Albán, Gerente General Subrogante y Representante Legal de la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP Petroecuador de fecha Viernes 22 de Enero del 2.021 a las 11h07, atendiendo el texto del mismo se provee: a.) Los datos solicitados son: Medio de Comunicación: Zoom, Id Reunión: <https://funcionjudicial-gob-ec.zoom.us/j/81169498791> Clave: Cjs2020\_31 para lo cual se conmina puntualidad para la realización de la presente reinstalación de audiencia. b.) Téngase en cuenta los correos electrónicos señalados para las notificaciones que le correspondan al recurrente en esta instancia. Actúe la Doctora Maruja Criollo Reyes en calidad de Secretaria Relatora Encargada.- NOTIFIQUESE

**22/01/2021            ESCRITO****11:07:01**

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

**21/01/2021            PROVIDENCIA GENERAL****16:35:00**

Lago Agrio, jueves 21 de enero del 2021, las 16h35, Agréguese a los autos el escrito presentado por Bravo Casigña Danny Sthefany Herrera Carrión Kerly Valentina, Jurado Silva Liberth Jamileth, Leonela Yasuni Moncayo Jiménez, Mora Castro Evelyn Mishell, Naranjo Vite Skarlett Lilianam Núñez Samaniego Denisse Mishell, Tejena Cuichan Jeyner Eberilde y Valladolid Requelme Rosa Daniela de fecha Jueves 21 de Enero del 2.021 a las 14h31, atendiendo el texto del mismo se indica que los datos solicitados ya fueron proporcionados en providencia anterior que son: Medio de Comunicación: Zoom, Id Reunión: <https://funcionjudicial-gob-ec.zoom.us/j/81169498791> Clave: Cjs2020\_31 para lo cual se conmina puntualidad para la realización de la presente diligencia. Actúe la Doctora Maruja Criollo Reyes en calidad de Secretaria Relatora Encargada.- NOTIFIQUESE

**21/01/2021            ESCRITO****14:31:43**

Escrito, FePresentacion

**12/01/2021            PROVIDENCIA GENERAL****11:16:00**

Lago Agrio, martes 12 de enero del 2021, las 11h16, Agréguese a los autos el escrito presentado por el Ab. Juan Andrés Delgado Garrido en su calidad de Coordinador General de Asesoría Jurídica y Delegado del Ministro del Ambiente y Agua de fecha Viernes 08 de Enero del 2.021 a las 17h47 en virtud que el peticionario ha solicitado comparecer de manera telemática dentro del presente expediente, de conformidad con la Disposición presidencial 07355 Socialización Protocolo para la realización de videoaudiencias para juzgados, unidades judiciales, tribunales, se les notifica los datos necesarios para la realización de la audiencia: Medio de Comunicación: Zoom, Id Reunión: <https://funcionjudicial-gob-ec.zoom.us/j/81169498791> Clave: Cjs2020\_31 lo cual se articulará tanto con el señor coordinador de audiencias de esta Delegación Provincial, como del departamento de Tics del Consejo de la Judicatura de Sucumbíos, para lo cual por favor contactarse con personal de TICs a los correos wilson.esobar@funcionjudicial.gob.ec teléfono 0996547403, wilson.santana@funcionjudicial.gob.ec teléfono 0991899547, para que se lleve a efecto la presente diligencia señalada en providencia anterior, para lo cual se conmina a las partes la puntualidad para el desarrollo de la presente audiencia. Actúe la Doctora Maruja Criollo Reyes en calidad de Secretaria Relatora Encargada.- NOTIFIQUESE.-

**08/01/2021            ESCRITO****17:47:38**

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

**19/12/2020            PROVIDENCIA GENERAL****10:33:00**

Lago Agrio, sábado 19 de diciembre del 2020, las 10h33, Agréguese a los autos el escrito presentado por el Ing. Franklin Israel Paredes Galeas en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa Pública de Exploración y Explotación de Hidrocarburos Petroamazonas EP, ingresado en el sistema SATJE con fecha Jueves 17 de Diciembre del 2020, las 13h56; atendiendo el mismo, se dispone: 1.- Téngase en cuenta la Procuración Judicial que adjunta, en el momento procesal oportuno; 2.- Tómesese en cuenta el casillero judicial físico No. 276 y correos electrónicos: notificacionespam@epetroecuador.ec, Elena.Pinos@epetroecuador.ec, Juan.Calero@epetroecuador.ec, Gustavo.Recalde@epetroecuador.ec, Benjamin.Rios@epetroecuador.ec, Nathalia.Ricaurte@epetroecuador.ec, para sus futuras notificaciones.- Actúe la Doctora Maruja Criollo Reyes, en calidad de Secretaria Relatora Encargada de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos.- NOTIFIQUESE.-

---

<b>Fecha</b>	<b>Actuaciones judiciales</b>
--------------	-------------------------------

---

<b>17/12/2020</b>	<b>ESCRITO</b>
-------------------	----------------

**13:56:49**

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

<b>04/12/2020</b>	<b>NOTIFICACION</b>
-------------------	---------------------

**16:58:00**

Lago Agrio, viernes 4 de diciembre del 2020, las 16h58, Dentro de la presente causa y siendo el trámite correspondiente se señala para el día Martes 26 de Enero del 2.021 a las 09h00 a fin se lleve a efecto la reinstalación de la audiencia de recurso de apelación, a la cual deberán comparecer las partes personalmente o por intermedio de un procurador judicial con poder amplio y suficiente en cuanto a derecho se requiere, el mismo que necesariamente deberá contener cláusula especial para transigir. La reinstalación de la audiencia se desarrollará conforme a las reglas generales de las audiencias previstas en el Código Orgánico General de Procesos. Debiendo indicar que dada la emergencia en salubridad en la que se encuentra la República del Ecuador y en aplicación de las directrices dispuestas por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en particular el memorando circular CJDG20201014MC (TR: CJINT202006111), de fecha 27 de marzo de 2020, suscrito por el Dr. Pedro José Crespo Crespo Msc., Director General del Consejo de la Judicatura, mediante el cual pone en conocimiento el "INFORME TÉCNICO JURÍDICO PARA LA VIABILIDAD DE REALIZAR VIDEO AUDIENCIAS MIENTRAS DURE LA EMERGENCIA SANITARIA" para la comparecencia de las partes procesales por video conferencia, se articulará tanto con el señor coordinador de audiencias de esta Delegación Provincial, como con el departamento de Tics del Consejo de la Judicatura de Sucumbíos, a fin de llevarse a efecto la diligencia antes señalada, se conmina a las partes que dentro del término de 72 horas antes de la diligencia se pronuncien respecto de su comparecencia si será de forma telemática para proporcionales la Sala y el respectivo Pin de conexión, o si van a comparecer de forma presencial con todas las bio seguridades que el caso requiere. Agréguese a los autos el escrito presentado por Leonela Yasuni Moncayo Jiménez, Valladolid Requelme Rosa Daniela, Naranjo Vite Skarlett Liliana, Jurado Silva Liberth Jamileth, Núñez Samaniego Denisse Mishell, Bravo Casigña Dannya Sthefany, Mora Castro Evelyn Mishell, Tejena Cuichan Jeyner Eberlilde, Herrera Carrión Kerly Valentina de fecha Lunes 05 de Octubre del 2.020 a las 17h04, atendiendo el texto del mismo se dispone: Las partes estén a lo ordenado en audiencia de fecha 02 de octubre de 2020 a las 09h00, instante en el cual se efectuó la audiencia del recurso de apelacion conforme lo dispuesto en el Art. 24 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.- Actúe la Doctora Maruja Criollo Reyes, en calidad de Secretaria Relatora Encargada.- NOTIFIQUESE.-

<b>05/10/2020</b>	<b>RAZON DE AUDIENCIA SUSPENDIDA</b>
-------------------	--------------------------------------

**19:15:00**

RAZÓN: EN NUEVA LOJA, EL DÍA VIERNES, DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE, SIENDO LAS NUEVE HORAS, EN LA SALA DE AUDIENCIAS, ENCONTRÁNDOSE PRESENTE EN LA SALA LOS SEÑORES DR. WILMER HENRY SUAREZ JÁCOME, JUEZ DE SUSTANCIACIÓN, DR. JUAN GUILLERMO SALAZAR ALMEIDA; Y, DR. CARLOS AURELIO MORENO OLIVA, JUECES CONSTITUCIONALES; DE LA SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SUCUMBÍOS; LOS/AS ACCIONANTES, ACCIONADOS Y LOS AMICUS CURIAE, EL TRIBUNAL DECLARA CONCLUIDA LA FASE DE ALEGACIONES, RESUELVE SUSPENDER LA PRESENTE AUDIENCIA Y CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 24 DE LA DE LA LEY ORGÁNICA DE GARANTÍAS JURISDICCIONALES Y CONTROL CONSTITUCIONAL, FALLARA POR EL MÉRITO DE LOS AUTOS CONVOCANDO A SUS DOMICILIOS JUDICIALES EL DÍA Y HORA PARA EMITIR LA RESOLUCIÓN ORAL QUE CORRESPONDA EN LA PRESENTE CASUSA. AUDIENCIA QUE SE REALIZÓ DESDE EL 09 HASTA EL 19H55 DEL 02 DE OCTUBRE DEL 2020. LO CERTIFICO.- NUEVA LOJA 10 DE MARZO DEL 2020.- LO CERTIFICO.

EN NUEVA LOJA A 05 DE OCTUBRE DEL 2020.

<b>05/10/2020</b>	<b>ESCRITO</b>
-------------------	----------------

**17:04:05**

Escrito, FePresentacion

<b>30/09/2020</b>	<b>PROVIDENCIA GENERAL</b>
-------------------	----------------------------

**11:44:00**

Lago Agrio, miércoles 30 de septiembre del 2020, las 11h44, Agréguese a los autos el escrito presentado por el Ing. Juan Carlos Bermeo Calderón en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa Pública de Exploración y Explotación de Hidrocarburos Petroamazonas EP., de fecha Viernes 25 de Septiembre del 2.020 a las 12h24, atebndiendo el texto del mismo se dispone: 1.) Téngas en cuenta su intervención como Tercero con Interés dentro de la presente causa. 2.) Téngase en cuenta las autorizaciones conferidas para las intervenciones en audiencia. 3.) Téngase en cuenta las casillas judiciales, casilleros

---

**Fecha                      Actuaciones judiciales**

---

judiciales y correos electrónicos señalados para las notificaciones que les correspondan al recurrente en esta instancia. De conformidad con la Disposición presidencial 07355 Socialización Protocolo para la realización de videoaudiencias para juzgados, unidades judiciales, tribunales, se les notifica los datos necesarios para la realización de la audiencia: Medio de Comunicación: ZOOM, Sala: <https://us02web.zoom.us/j/87277168897> para que se lleve a efecto la presente diligencia señalada para el día Viernes 02 de Octubre del 2.020 a las 09h00, y en caso de que sus comparecencias sean de manera presencial se les indica tomar en cuenta las medidas de bioseguridad necesarias para que se lleve a efecto la presente diligencia, para lo cual se conmina a las partes la puntualidad para el desarrollo de la presente audiencia.- Actúe la Doctora Maruja Criollo Reyes en calidad de Secretaria Relatora Encargada.- NOTIFIQUESE.-

**30/09/2020                      OFICIO****08:28:00**

SOLICITUD DE DATOS DE CONEXIÓN TELEMÁTICA

Fecha de la audiencia Viernes 02 de Octubre del 2.020

Hora 09h00

Número de juicio: 21201 2020 00170

Nombre de la dependencia judicial: Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos

Nombre de la jueza, juez o miembros del tribunal: Dr. Wilmer Suárez (Ponente), Dr. Juan Salazar, Dr. Carlos Moreno

Correo electrónico y número de contacto celular de la jueza, juez o miembros del tribunal: wilmer.suarez@funcionjudicial.gob.ec  
juan.salazara@funcionjudicial.gob.ec carlos.morenoo@funcionjudicial.gob.ec

Tiempo estimado de la diligencia: Sin precisar

Número estimado de intervinientes y asistentes: 20 aproximadamente

Correos electrónicos, y/o número de contacto de los sujetos procesales y patrocinadores: Modesto\_Estupiñan@petroamazonas.gob.ec juan\_calero@petroamazonas.gob.ec  
Gustavo\_recalde@petroamazonas.gob.ec Monica\_Cushicondor@petroamazonas.gob.ec  
Benjamin\_Rios@petroamazonas.gob.ec cesar\_abad@petroamazonas.gob.ec Susana\_hernandez@petroamazonas.gob.ec  
luis\_pacheco@petroamazonas.gob.ec alfredo\_morocho@petroamazonas.gob.ec dcarrasco@pge.gob.ec  
pablofajardom@gmail.com hcamino@pge.gob.ec asesorialegal\_vizuetayvizueta@hotmail.com edivalds\_28@hotmail.com  
bravoklever@gmail.com

Requerimiento de grabación de la diligencia: Si

De acuerdo con la naturaleza de la audiencia podría requerirse el correo electrónico y número de contacto celular de los testigos, peritos, traductores, delegados consulares, etc.

Medio de comunicación ZOOM

SALA <https://us02web.zoom.us/j/87277168897>

PIN

**25/09/2020                      ESCRITO****12:24:24**

Escrito, FePresentacion

**22/09/2020                      CONVOCATORIA AUDIENCIA DE RECURSO DE APELACION****12:56:00**

Lago Agrio, martes 22 de septiembre del 2020, las 12h56, Por corresponder al trámite de la presente causa tomando en consideración lo que dispone el Art. 82 de la Constitución de la República del Ecuador se dispone: PRIMERO: Agréguese a los autos los escritos de Amicus Curiae presentados: 1.) Por Zita del Consuelo Suárez Ponce, Integrante de la Asociación de Mujeres "La Dolorosa" en el recinto Paz y Bien, de fecha Miércoles 16 de Septiembre del 2.020 a las 08h43. 2.) Por el Ab. Jonathan Edmundo Salazar Lema, Director Jurídico de Patrocinio del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha Viernes 18 de Septiembre del 2.020 a las 15h47. 3.) Por Yoice Missell Hernández Solano de fecha Viernes 18 de Septiembre del 2.020 a las 15h52. 4.) Por el Ing. Juan Carlos Bermeo Calderón, Gerente General y representante legal de la Empresa Pública de Exploración y Explotación de Hidrocarburos Petroamazonas EP. de fecha Viernes 18 de Septiembre del 2.020 a las 16h01. 5.) Por el Lcdo. Billy Navarrete Benavidez, Secretario Ejecutivo del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, de fecha Lunes 21 de Septiembre del 2.020 a las 14h58, atendiendo el texto de los mismos se dispone: a.) De conformidad con el Art. 12 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, téngase en cuenta sus peticiones. b.) Téngase en cuenta los correos electrónicos señalados para las notificaciones que le correspondan a los recurrentes en esta instancia. c.) En lo demás de ser procedente se tomará en cuenta en el momento procesal oportuno. SEGUNDO: a) Agréguese a los autos el escrito presentado por la co.- accionate Rosa Daniela Valladolid Requelme de fecha Miércoles 16 de Septiembre del 2.020 a las 13h57, atendiendo el texto del mismo se indica: Téngase en cuenta la autorización conferida a su abogado defensor así como también el casillero



---

**Fecha                      Actuaciones judiciales**

---

judicial y correo electrónico señalado para las notificaciones que le correspondan a la recurrente en esta instancia, en lo demás de ser procedente lo constante en el escrito que se provee, se tomarán en cuenta en el momento procesal oportuno. b) Agréguese a los autos el escrito presentado por Jurado Silva Liberth Jamileth de fecha Lunes 21 de Septiembre del 2.020 a las 14h46, atendiendo el texto del mismo se indica: Téngase en cuenta la autorización conferida a su abogado defensor así como el correo electrónico señalado para las notificaciones que le correspondan a la recurrente en esta instancia, debiendo indicar que el escrito con el cual autorizó a su defensor intervenir en esta instancia, debió estar debidamente firmado por su abogado defensor. c) Agréguese a los autos el escrito presentado por Naranjo Vite Skarlett Liliana de fecha Lunes 21 de Septiembre de 2.020 a las 14h48, atendiendo el texto del mismo se indica: Téngase en cuenta la autorización conferida a su abogado defensor así como también el casillero judicial y correo electrónico señalado para las notificaciones que le correspondan a la recurrente en esta instancia, en lo demás de ser procedente se tomarán en cuenta en el momento procesal oportuno. d) Agréguese a los autos el escrito presentado por Herrera Carrión Kerly Valentina de fecha Lunes 21 de Septiembre del 2.020 a las 14h49, atendiendo el texto del mismo se indica: Téngase en cuenta la autorización conferida a su abogado defensor así como también el casillero judicial y correo electrónico señalado para las notificaciones que le correspondan a la recurrente en esta instancia, en lo demás de ser procedente se tomarán en cuenta en el momento procesal oportuno. e) Agréguese a los autos el escrito presentado por Núñez Samaniego Denisse Michelle de fecha Lunes 21 de Septiembre del 2.020 a las 14h51, atendiendo el texto del mismo se indica: Téngase en cuenta la autorización conferida a su abogado defensor así como también el casillero judicial y correo electrónico señalado para las notificaciones que le correspondan a la recurrente en esta instancia, en lo demás de ser procedente se tomarán en cuenta en el momento procesal oportuno. f) Agréguese a los autos el escrito presentado por Mora Castro Evelyn Mishell de fecha Lunes 21 de Septiembre del 2.020 a las 14h53, atendiendo el texto del mismo se indica: Téngase en cuenta la autorización conferida a su abogado defensor así como también el casillero judicial y correo electrónico señalado para las notificaciones que le correspondan a la recurrente en esta instancia, en lo demás de ser procedente se tomarán en cuenta en el momento procesal oportuno. g) Agréguese a los autos el escrito presentado por Bravo Casigña Dannya Sthefania de fecha Lunes 21 de Septiembre del 2.020 a las 14h54, atendiendo el texto del mismo se indica: Téngase en cuenta la autorización conferida a su abogado defensor así como también el casillero judicial y correo electrónico señalado para las notificaciones que le correspondan a la recurrente en esta instancia, en lo demás, de ser procedente se tomarán en cuenta en el momento procesal oportuno. h) Agréguese a los autos el escrito presentado por Mgs. Gabriel Fernando Rivadeneira Revelo, Coordinador General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública como Tercero interesado de fecha Lunes 21 de Septiembre del 2.020 a las 15h11, atendiendo el texto del mismo: Téngase en cuenta la autorización a la profesional del derecho Abg. María Benavides Peñafiel, señalada en el escrito que se provee, en lo demás de ser procedente se tomará en cuenta en el momento procesal oportuno. i) Agréguese a los autos el escrito presentado por el Ab. Juan Andrés Delgado Garrido en su calidad de Coordinador General de Asesoría Jurídica y Delegado del Ministro del Ambiente y Agua, de fecha Lunes 21 de Septiembre del 2.020 a las 16h24 atendiendo el texto del mismo se indica: Téngase en cuenta la autorización conferida a sus abogados defensores así como los correos electrónicos señalados para las notificaciones que le correspondan a los recurrentes en esta instancia. En lo demás de ser procedente se tomará en cuenta en el momento procesal oportuno. j) Agréguese a los autos el escrito presentado por Ing. Rene Ortíz Durán, Ministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables y Dr. César Oswaldo Zanafria, Director de Patrocinio Legal, Delegado del Ministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables de fecha Lunes 21 de Septiembre del 2.020 a las 16h27, atendiendo el texto del mismo se indica: Téngase en cuenta la autorización conferida a sus abogados defensores así como los correos electrónicos señalados para las notificaciones que le correspondan a los recurrentes en esta instancia. En lo demás de ser procedente se tomará en cuenta en el momento procesal oportuno. TERCERO: En lo principal, se señala para el día Viernes 02 de Octubre del 2.020 a las 09h00 a fin de que se lleve a cabo la audiencia Oral, Pública y Contradictoria, de conformidad con el artículo 168 numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 24 inciso 2º de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Debiendo indicar que dada la emergencia en salubridad en la que se encuentra la República del Ecuador y en aplicación de las directrices dispuestas por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en particular el memorando circular CJDG20201014MC (TR: CJINT202006111), de fecha 27 de marzo de 2020, suscrito por el Dr. Pedro José Crespo Crespo Msc., Director General del Consejo de la Judicatura, mediante el cual pone en conocimiento el "INFORME TÉCNICO JURÍDICO PARA LA VIABILIDAD DE REALIZAR VIDEO AUDIENCIAS MIENTRAS DURE LA EMERGENCIA SANITARIA" para la comparecencia de las partes procesales por video conferencia, se articulará tanto con el señor coordinador de audiencias de esta Delegación Provincial, como con el departamento de Tics del Consejo de la Judicatura de Sucumbíos, o si van a comparecer de forma presencial con todas las bio seguridades que el caso requiere.- Actúe la Doctora Maruja Criollo Reyes, en calidad de Secretaria Relatora Encargada.- NOTIFIQUESE.-

**21/09/2020            ESCRITO**

**16:27:21**

Escrito, FePresentacion

**21/09/2020            ESCRITO**

---

**Fecha                      Actuaciones judiciales**

---

**16:24:15**

Escrito, FePresentacion

**21/09/2020              ESCRITO**

**15:11:55**

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

**21/09/2020              ESCRITO**

**14:58:02**

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

**21/09/2020              ESCRITO**

**14:54:17**

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

**21/09/2020              ESCRITO**

**14:53:06**

Escrito, FePresentacion

**21/09/2020              ESCRITO**

**14:51:58**

Escrito, FePresentacion

**21/09/2020              ESCRITO**

**14:49:28**

Escrito, FePresentacion

**21/09/2020              ESCRITO**

**14:48:15**

Escrito, FePresentacion

**21/09/2020              ESCRITO**

**14:46:46**

Escrito, FePresentacion

**18/09/2020              ESCRITO**

**16:01:32**

Escrito, FePresentacion

**18/09/2020              ESCRITO**

**15:52:50**

Escrito, FePresentacion

**18/09/2020              ESCRITO**

**15:47:27**

Escrito, FePresentacion

**16/09/2020              ESCRITO**

**13:57:31**

Escrito, FePresentacion

**16/09/2020              ESCRITO**

**08:43:14**

Escrito, FePresentacion

<b>Fecha</b>	<b>Actuaciones judiciales</b>
<b>14/09/2020</b> <b>09:11:00</b>	<b>PROVIDENCIA GENERAL</b> Lago Agrio, lunes 14 de septiembre del 2020, las 09h11, En lo principal, se dispone: PRIMERO: Agréguese a los autos el escrito de Amicus Curiae presentado por: 1.) Jenny España López, Tania Falconi Drouet, Glenda Soriano Proaño, Carmen Cevallos y Gabriela Aillín Correa, integrantes del Curso Avanzado sobre Peritajes e Investigación Comunitaria en Derechos de la Naturaleza, ingresado al sistema SATJE de fecha Jueves 10 de Septiembre del 2.020 a las 11h43, atendiendo el texto del mismo se dispone: a.) De conformidad con el Art. 12 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, téngase en cuenta sus peticiones. b.) Téngase en cuenta el correo electrónico señalado para las notificaciones que les correspondan a las peticionarias en esta instancia, en la perona que ha suscrito el documento, esto es la Sra. Jenny España López. c.) En lo demás de ser procedente se tomará en cuenta en el momento procesal oportuno. 2.) En virtud de contar con un gran número de AMICUS CURIAE y para la revisión de la mismos se difirió la audiencia para el día Miércoles 16 de Septiembre del 2.020 a las 10h30 a fin de que se lleve a cabo la audiencia Oral, Pública y Contradictoria, de conformidad con el artículo 168 numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 24 inciso 2º de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, por lo que, todos los Amigos de la Corte que presentaron oportunamente sus solicitudes en tal condición se los ha considerado para su participación en la audiencia a la que se ha hecho alusión.; SEGUNDO: Agréguese a los autos el escrito de Amicus Curiae presentado por: 1.) Bravo Casigña Dannya Sthefany, Herrera Carrion Kerly Valentina, Jurado Silva Liberth Jamileth, Moncayo Jimenez Leonela Yasuni, Mora Castro Evelyn Mishell, Naranjo Vite Skarlett Liliana, Núñez Samaniego Denisse Mishelle, Tejada Cuichan Jeyner Eberlilde y Valladolid Requelme Rosa Daniela, ingresado al sistema SATJE de fecha Viernes 11 de Septiembre del 2.020 a las 08h16; atendiendo al mismo se dispone que, comparezca via telemática el Investigador, Velazquez Gómez Miguel, a quien se le confiere los datos de conexión: Medio de Comunicación: ZOOM, Sala: 954 6780 2124, Pin de conexión: Cjs2020_8, .- Actúe la Doctora Maruja Criollo Reyes, en calidad de Secretaria Relatora Encargada de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos.- NOTIFIQUESE.-
<b>11/09/2020</b> <b>08:16:24</b>	<b>ESCRITO</b> ANEXOS, Escrito, FePresentacion
<b>10/09/2020</b> <b>11:43:17</b>	<b>ESCRITO</b> ANEXOS, Escrito, FePresentacion
<b>08/09/2020</b> <b>12:10:00</b>	<b>NOTIFICACION</b> Lago Agrio, martes 8 de septiembre del 2020, las 12h10, Agréguese a los autos el escrito presentado por: Bravo Casigña Dannya Sthefany Herrera Carrión Kerly Valentina, Jurado Silva Liberth Jamileth, Leonela Yasuni Moncayo Jiménez, Mora Castro Evelyn Mishell, Naranjo Vite Skarlett Lilianam Núñez Samaniego Denisse Mishell, Tejena Cuichan Jeyner Eberlilde y Valladolid Requelme Rosa Daniela en fecha Lunes 07 de Septiembre del 2.020 a las 17h44 atendiendo el texto del mismo se indica: Se le recuerda al defensor de los accionantes que de acuerdo al Art. 4 numeral 14 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional que dispone:"se tomarán en cuenta los demás principios procesales establecidos en la legislación ordinaria, en la medida que sean compatibles con la naturaleza del control constitucional"; por lo dicho en base al principio de dirección de audiencias, establecido en el Art. 3 del COGEP, en consideración a que en este tipo de acciones no se establecen bases legales por tratarse de una acción de orden constitucional y bajo el principio de responsabilidad de los Jueces de la Administración de Justicia previsto en el art. 172 de la Constitución, en armonía con los Arts., 15, 27 y 28 del Código Orgánico de la Función Judicial, se dispone a las partes que se estén a lo dispuesto en providencia de fecha martes 25 de agosto de 2020 a las 16h48 min. Actúe la Doctora Maruja Criollo Reyes en calidad de Secretaria Relatora Encargada.- NOTIFIQUESE.-
<b>07/09/2020</b> <b>17:44:46</b>	<b>ESCRITO</b> Escrito, FePresentacion
<b>31/08/2020</b> <b>16:07:00</b>	<b>PROVIDENCIA GENERAL</b> Lago Agrio, lunes 31 de agosto del 2020, las 16h07, Agréguese a los autos, el escrito presentado por el Ab. Pablo Fajardo M, quien comparece por la parte accionante, ingresado en el sistema SATJE con fecha Lunes 31 de Agosto del 2020, las 10h13; proveyendo el mismo: Téngase en cuenta el Decreto de fecha Miércoles 26 de agosto del 2020, las 11h45, en el cual se pone en conocimiento de las partes, que para la realización de la audiencia telemática será mediante Medio de Comunicación: ZOOM,

---

**Fecha                    Actuaciones judiciales**

---

Sala: 954 6780 2124, Pin: Cjs2020\_8, misma que se llevara a efecto el día 16 de Septiembre del 2.020 a las 10h30, para lo cual se conmina a las partes la puntualidad para el desarrollo de la presente audiencia.- Actúe la Doctora Maruja Criollo Reyes en calidad de Secretaria Relatora Encargada de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos.- NOTIFIQUESE.-

**31/08/2020            ESCRITO**

**10:13:35**

Escrito, FePresentacion

**26/08/2020            OFICIO**

**16:56:00**

Corte Provincial de  
Justicia de Sucumbíos

Oficio No. 0544 2020 S CPJS  
Nueva Loja, 26 de Agosto del 2.020

Señores:

DEPARTAMENTO DE TICS

Presente.-

De mi consideración:

Dentro de la Causa signado con el No. 21201 2020 00170, por Acción de Protección, sigue Bravo Casigña Dannya y Otros en contra de Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables y Otros, se ha dispuesto lo siguiente:

“...CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SUCUMBIOS. - SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SUCUMBÍOS. Lago Agrio, miércoles 26 de agosto del 2020, las 11h45, Agréguese a los autos el escritos presentados por: Bravo Casigña Dannya Sthefany Herrera Carrión Kerly Valentina, Jurado Silva Liberth Jamileth, Leonela Yasuni Moncayo Jiménez, Mora Castro Evelyn Mishell, Naranjo Vite Skarlett Lilianam Núñez Samaniego Denisse Mishell, Tejena Cuichan Jeyner Eberlilde y Valladolid Requelme Rosa Daniela en fecha Martes 25 de Agosto del 2.020 a las 17h13 atendiendo el texto del mismo se indica que los datos proporcionados a las partes procesales son los emitidos por el Departamento de Tics y con los que cuenta el Consejo de la Judicatura. Más sin embargo precautelando el derecho a la defensa y el debido proceso en virtud que existen varios recurrentes a la audiencia y que han solicitado comparecer de manera telemática dentro del presente expediente, de conformidad con la Disposición presidencial 07355 Socialización Protocolo para la realización de videoaudiencias para juzgados, unidades judiciales, tribunales, se les notifica los datos necesarios para la realización de la misma: Medio de Comunicación: ZOOM, Sala: 954 6780 2124, Pin: Cjs2020\_8, para lo cual se articulará tanto con el señor coordinador de audiencias de esta Delegación Provincial, como del departamento de Tics del Consejo de la Judicatura de Sucumbíos, para lo cual la señora Actuaría remitirá atento oficio. Por favor contactarse con personal de TICs a los correos wilson.escobar@funcionjudicial.gob.ec teléfono 0996547403, wilson.santana@funcionjudicial.gob.ec teléfono 0991899547, para que se lleve a efecto la presente diligencia señalada para el día Miércoles 16 de Septiembre del 2.020 a las 10h30, para lo cual se conmina a las partes la puntualidad para el desarrollo de la presente audiencia.....”

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Dra. Maruja Criollo Reyes  
SECRETARIA RELATORA (E) DE LA SALA MULTICOMPETENTE  
DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SUCUMBIOS

**26/08/2020            OFICIO**

**16:55:00**

---

**Fecha                      Actuaciones judiciales**

---

Corte Provincial de  
Justicia de Sucumbíos

Oficio No. 0543 2020 S CPJS  
Nueva Loja, 26 de Agosto del 2.020

Señor:  
COORDINADOR DE AUDIENCIAS  
Presente.-

De mi consideración:

Dentro de la Causa signado con el No. 21201 2020 00170, por Acción de Protección, sigue Bravo Casigña Dannya y Otros en contra de Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables y Otros, se ha dispuesto lo siguiente:

“...CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SUCUMBOS. - SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SUCUMBÍOS. Lago Agrio, miércoles 26 de agosto del 2020, las 11h45, Agréguese a los autos el escritos presentados por: Bravo Casigña Dannya Sthefanym Herrera Carrión Kerly Valentina, Jurado Silva Liberth Jamileth, Leonela Yasuni Moncayo Jiménez, Mora Castro Evelyn Mishell, Naranjo Vite Skarlett Lilianam Núñez Samaniego Denisse Mishell, Tejena Cuichan Jeyner Eberilde y Valladolid Requelme Rosa Daniela en fecha Martes 25 de Agosto del 2.020 a las 17h13 atendiendo el texto del mismo se indica que los datos proporcionados a las partes procesales son los emitidos por el Departamento de Tics y con los que cuenta el Consejo de la Judicatura. Más sin embargo precautelando el derecho a la defensa y el debido proceso en virtud que existen varios recurrentes a la audiencia y que han solicitado comparecer de manera telemática dentro del presente expediente, de conformidad con la Disposición presidencial 07355 Socialización Protocolo para la realización de videoaudiencias para juzgados, unidades judiciales, tribunales, se les notifica los datos necesarios para la realización de la misma: Medio de Comunicación: ZOOM, Sala: 954 6780 2124, Pin: Cjs2020\_8, para lo cual se articulará tanto con el señor coordinador de audiencias de esta Delegación Provincial, como del departamento de Tics del Consejo de la Judicatura de Sucumbíos, para lo cual la señora Actuaría remitirá atento oficio. Por favor contactarse con personal de TICs a los correos wilson.esobar@funcionjudicial.gob.ec teléfono 0996547403, wilson.santana@funcionjudicial.gob.ec teléfono 0991899547, para que se lleve a efecto la presente diligencia señalada para el día Miércoles 16 de Septiembre del 2.020 a las 10h30, para lo cual se conmina a las partes la puntualidad para el desarrollo de la presente audiencia.....”

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Dra. Maruja Criollo Reyes  
SECRETARIA RELATORA (E) DE LA SALA MULTICOMPETENTE  
DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SUCUMBOS

**26/08/2020            NOTIFICACION**  
**11:45:00**

Lago Agrio, miércoles 26 de agosto del 2020, las 11h45, Agréguese a los autos el escritos presentados por: Bravo Casigña Dannya Sthefanym Herrera Carrión Kerly Valentina, Jurado Silva Liberth Jamileth, Leonela Yasuni Moncayo Jiménez, Mora Castro Evelyn Mishell, Naranjo Vite Skarlett Lilianam Núñez Samaniego Denisse Mishell, Tejena Cuichan Jeyner Eberilde y Valladolid Requelme Rosa Daniela en fecha Martes 25 de Agosto del 2.020 a las 17h13 atendiendo el texto del mismo se indica que los datos proporcionados a las partes procesales son los emitidos por el Departamento de Tics y con los que cuenta el Consejo de la Judicatura. Más sin embargo precautelando el derecho a la defensa y el debido proceso en virtud que existen varios recurrentes a la audiencia y que han solicitado comparecer de manera telemática dentro del presente expediente, de conformidad con la Disposición presidencial 07355 Socialización Protocolo para la realización de videoaudiencias para juzgados, unidades judiciales, tribunales, se les notifica los datos necesarios para la realización de la misma: Medio de Comunicación: ZOOM, Sala: 954 6780 2124, Pin: Cjs2020\_8, para lo cual se articulará tanto con el señor coordinador de audiencias de esta Delegación Provincial, como

---

**Fecha                    Actuaciones judiciales**

---

del departamento de Tics del Consejo de la Judicatura de Sucumbíos, para lo cual la señora Actuaría remitirá atento oficio. Por favor contactarse con personal de TICs a los correos wilson.escobar@funcionjudicial.gob.ec teléfono 0996547403, wilson.santana@funcionjudicial.gob.ec teléfono 0991899547, para que se lleve a efecto la presente diligencia señalada para el día Miércoles 16 de Septiembre del 2.020 a las 10h30, para lo cual se conmina a las partes la puntualidad para el desarrollo de la presente audiencia. Actúe la Doctora Maruja Criollo Reyes en calidad de Secretaria Relatora Encargada.- NOTIFIQUESE.-

**26/08/2020            OFICIO****11:23:00**

SOLICITUD DE DATOS DE CONEXIÓN TELEMÁTICA

Fecha de la audiencia Miércoles 16 de Septiembre del 2.020

Hora 10h30

Número de juicio: 21201 2020 00170

Nombre de la dependencia judicial: Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos

Nombre de la jueza, juez o miembros del tribunal: Dr. Wilmer Suárez (Ponente), Dr. Juan Salazar, Dr. Carlos Moreno

Correo electrónico y número de contacto celular de la jueza, juez o miembros del tribunal: wilmer.suarez@funcionjudicial.gob.ec

juan.salazara@funcionjudicial.gob.ec carlos.moreno@funcionjudicial.gob.ec

Tiempo estimado de la diligencia: Sin precisar

Número estimado de intervinientes y asistentes: 10 aproximadamente

Correos electrónicos, y/o número de contacto de los sujetos procesales y patrocinadores: Modesto\_Estupiñan@petroamazonas.gob.ec juan\_calero@petroamazonas.gob.ec

Gustavo\_recalde@petroamazonas.gob.ec Monica\_Cushicondor@petroamazonas.gob.ec

Benjamin\_Rios@petroamazonas.gob.ec cesar\_abad@petroamazonas.gob.ec Susana\_hernandez@petroamazonas.gob.ec

luis\_pacheco@petroamazonas.gob.ec alfredo\_morocho@petroamazonas.gob.ec dcarrasco@pge.gob.ec

pablofajardom@gmail.com hcamino@pge.gob.ec asesorialegal\_vizuetayvizueta@hotmail.com edivalds\_28@hotmail.com

bravoklever@gmail.com

Requerimiento de grabación de la diligencia: Si

De acuerdo con la naturaleza de la audiencia podría requerirse el correo electrónico y número de contacto celular de los testigos, peritos, traductores, delegados consulares, etc.

Medio de comunicación zoom

SALA 954 6780 2124

PIN Cjs2020\_8

**25/08/2020            ESCRITO****17:13:30**

Escrito, FePresentacion

**25/08/2020            RAZON DE AUDIENCIA SUSPENDIDA****17:08:00**

RAZÓN: Siento como tal que la audiencia DE APELACIÓN convocada dentro de la presente causa para el 26 de agosto del 2020 a las 08h30 se ha DIFIERIDO toda vez que se con un gran número de AMICUS CURIAE y para la revisión de la mismos se difiere la audiencia para el día Miércoles 16 de Septiembre del 2.020 a las 10h30.- Particular que comunico para fines legales pertinentes.- LO CERTIFICO

Nueva Loja 25 de agosto del 2020

**25/08/2020            CONVOCATORIA AUDIENCIA DE RECURSO DE APELACION****16:48:00**

Lago Agrio, martes 25 de agosto del 2020, las 16h48, En mi calidad de Jueza Ponente en razón del sorteo realizado dentro de la presente causa tengo a bien disponer: 1.) Agréguese a los autos el escrito de Amicus Curiae presentado por: 1.) Martín Ilya Hinojosa Reyes, Ingeniero, Miembro de Organizaciones como Jane Goodall's Roots and Shoots Ecuador y el Programa para la Conservación de Murcielagos del Ecuador de fecha Martes 25 de Agosto del 2.020 a las 16h00, atendiendo el texto del mismo se dispone: a.) De conformidad con el Art. 12 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, téngase en cuenta sus peticiones. b.) Téngase en cuenta los correos electrónicos señalados para las notificaciones que le correspondan a los recurrentes en esta instancia. c.) En lo demás de ser procedente se tomará en cuenta en el momento procesal oportuno. 2.) En virtud de contar con un gran número de AMICUS CURIAE y para la revisión de la mismos se difiere la audiencia para el día Miércoles 16 de Septiembre del 2.020 a las 10h30 a fin de que se lleve a cabo la audiencia Oral, Pública y Contradictoria, de

---

**Fecha                    Actuaciones judiciales**

---

conformidad con el artículo 168 numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 24 inciso 2º de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. 3.) Debiendo indicar que se podrán presentar hasta el día Jueves 10 de Septiembre del 2.020 Amicus Curiae, para su debido despacho.- Actúe la Doctora Maruja Criollo Reyes, en calidad de Secretaria Relatora Encargada.- NOTIFIQUESE.-

**25/08/2020            ESCRITO****16:00:51**

Escrito, FePresentacion

**25/08/2020            NOTIFICACION****10:45:00**

Lago Agrio, martes 25 de agosto del 2020, las 10h45, Avoco conocimiento de la presente causa en virtud de encontrarse el Dr. Wilmer Suárez Jácome, Juez Provincial con vacaciones legalmente concedidas y realizado que ha sido el sorteo mediante el sistema Satje dispongo lo siguiente: Agréguese a los autos los escritos de Amicus Curiae presentados por: 1.) Francisco Eduardo Alvarez de fecha Lunes 24 de Agosto del 2.020 a las 14h14. 2.) Mons Celmo Lazzari, Obispo del Vicariato Apostólico de Sucumbios, Carlos Azcona Goñi Religioso miembro de la Red Eclesial Panamazónica Ecuador, Darwin Francisco Orozco Orozco, Religioso Capuchino, miembro de la comisión JPIC de la Conferencia Ecuatoriana de Religiosas y Religiosos de fecha Lunes 24 de Agosto del 2.020 a las 14h22; y, 3.) Ab. Alex Santiago Guerrero Verdezoto, Procurador Judicial del señor MBA. Pablo Antonio Flores Cueva, Gerente General de la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP. Petroecuador de fecha Lunes 24 de Agosto del 2.020 a las 16h59, atendiendo el texto de los mismos se dispone: a.) De conformidad con el Art. 12 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, téngase en cuenta sus peticiones. b.) Téngase en cuenta los correos electrónicos señalados para las notificaciones que le correspondan a los recurrentes en esta instancia. c.) En lo demás de ser procedente se tomará en cuenta en el momento procesal oportuno. d.) Se les notifica los datos necesarios para la realización de la audiencia: Medio de Comunicación: Polycom, Sala: 7756073, Pin: 65658 para lo cual se conmina a las partes la puntualidad para el desarrollo de la presente audiencia. Actúe la Doctora Maruja Criollo Reyes en calidad de Secretaria Relatora Encargada.- NOTIFIQUESE.-

**24/08/2020            ESCRITO****16:59:20**

Escrito, FePresentacion

**24/08/2020            ESCRITO****14:22:28**

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

**24/08/2020            ESCRITO****14:14:44**

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

**21/08/2020            PROVIDENCIA GENERAL****12:04:00**

Lago Agrio, viernes 21 de agosto del 2020, las 12h04, Agréguese a los autos el escrito de Amicus Curiae presentados por: 1.) Zambrano Farfán Diocles Antonio, Coordinador General de la Asociación de Líderes Comunitarios Red Angel Shingre ALCRAS de fecha Jueves 20 de Agosto del 2.020 a las 14h19. 2.) Diana Carolina Murillo Martín Investigadora pre-doctoral con experiencia en temáticas socio ambientales, Diana Vela Almeida Investigadora pre-doctoral de la Universidad Noruega de Ciencia y Tecnología y Karolien van Teijlingen Investigadora Asociada de la Universidad Andina Simón Bolívar de fecha Jueves 20 de Agosto del 2.020 a las 14h25. 3.) Dubois Margaux Lou de fecha Jueves 20 de Agosto del 2.020 a las 14h22; y, 3.) Alex Cristóbal Hurtado Borbúa, en calidad de Consejero de Gobierno para Asuntos Amazónicos del señor Presidente de la República del Ecuador y Presidente del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica de fecha 21 de Agosto del 2.020 a las 08h51, atendiendo el texto de los mismos se dispone: a.) De conformidad con el Art. 12 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, téngase en cuenta sus peticiones. b.) Téngase en cuenta los correos electrónicos señalados para las notificaciones que le correspondan a los recurrentes en esta instancia. c.) En lo demás de ser procedente se tomará en cuenta en el momento procesal oportuno. Actúe la Doctora Maruja Criollo Reyes en calidad de Secretaria Relatora Encargada.- NOTIFIQUESE

**21/08/2020            ESCRITO**

---

**Fecha                    Actuaciones judiciales**

---

**08:51:19**

Escrito, FePresentacion

**20/08/2020            ESCRITO****14:25:43**

ANEXOS, ANEXOS, Escrito, FePresentacion

**20/08/2020            ESCRITO****14:22:37**

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

**20/08/2020            ESCRITO****14:19:55**

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

**19/08/2020            PROVIDENCIA GENERAL****12:16:00**

Lago Agrio, miércoles 19 de agosto del 2020, las 12h16, Agréguese a los autos el escrito de Amicus Curiae presentados por: 1.) S.E. Mons. Julio Parrilla Díaz, Presidnete de Pastoral Social Cáritas Ecuador de fecha Martes 18 de Agosto del 2.020 a las 11h19; y, por 2.) El Abogado Pablo Fajardo Mendoza en favor de Natalia Paola Salvatico, Presidente de la Fundación Amigos de la Tierra de fecha Martes 18 de Agosto del 2.020 a las 16h27, atendiendo el texto de los mismos se dispone: a.) De conformidad con el Art. 12 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, téngase en cuenta sus peticiones. b.) Téngase en cuenta los correos electrónicos señalados para las notificaciones que le correspondan al recurrente en esta instancia. c.) En lo demás de ser procedente se tomará en cuenta en el momento procesal oportuno. Actúe la Doctora Maruja Criollo Reyes en calidad de Secretaria Relatora Encargada.- NOTIFIQUESE

**18/08/2020            ESCRITO****16:27:46**

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

**18/08/2020            ESCRITO****11:19:14**

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

**13/08/2020            PROVIDENCIA GENERAL****10:59:00**

Lago Agrio, jueves 13 de agosto del 2020, las 10h59, Agréguese a los autos el escrito de Amicus Curiae presentado por el Abogado Pablo Fajardo Mendoza en favor de la Organización EARTH LAW CENTER de fecha Miércoles 12 de Agosto del 2.020 a las 15h18, atendiendo el texto de los mismos se dispone: a.) De conformidad con el Art. 12 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, téngase en cuenta su petición. b.) Téngase en cuenta los correos electrónicos señalados para las notificaciones que le correspondan al recurrente en esta instancia. c.) En lo demás de ser procedente se tomará en cuenta en el momento procesal oportuno. Actúe la Doctora Maruja Criollo Reyes en calidad de Secretaria Relatora Encargada.- NOTIFIQUESE

**12/08/2020            ESCRITO****15:18:11**

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

**11/08/2020            PROVIDENCIA GENERAL****10:11:00**

Lago Agrio, martes 11 de agosto del 2020, las 10h11, Lago Agrio, martes 4 de agosto del 2020, las 12h10, Agréguese a los autos el escrito de Amicus Curiae presentado por: 1.) Esperanza Martínez, bióloga y abogada, miembro de Acción Ecológica de fecha Viernes 07 de Agosto del 2.020 a las 15h57, atendiendo el texto de los mismos se dispone: a.) De conformidad con el Art. 12 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, téngase en cuenta su petición. b.) En lo demás de ser procedente se tomará en cuenta en el momento procesal oportuno. Actúe la Doctora Maruja Criollo Reyes en calidad de Secretaria Relatora Encargada.- NOTIFIQUESE



---

<b>Fecha</b>	<b>Actuaciones judiciales</b>
--------------	-------------------------------

---

**07/08/2020**      **ESCRITO**

**15:57:16**

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

**05/08/2020**      **PROVIDENCIA GENERAL**

**14:35:00**

Lago Agrio, miércoles 5 de agosto del 2020, las 14h35, Agréguese a los autos el escrito de Amicus Curiae presentado por: 1.) Yoice Missell Hernández Solano de fecha Martes 04 de Agosto del 2.020 a las 14h15, atendiendo el texto del mismo se dispone: a.) De conformidad con el Art. 12 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, téngase en cuenta su petición. b.) En lo demás de ser procedente se tomará en cuenta en el momento procesal oportuno. Actúe la Doctora Maruja Criollo Reyes en calidad de Secretaria Relatora Encargada.- NOTIFIQUESE

**04/08/2020**      **ESCRITO**

**14:15:12**

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

**04/08/2020**      **PROVIDENCIA GENERAL**

**12:10:00**

Lago Agrio, martes 4 de agosto del 2020, las 12h10, Agréguese a los autos los escritos de Amicus Curiae presentados por: 1.) Natalia Greene, en calidad de Presidenta de la Coordinadora Ecuatoriana de Organizaciones para la Defensa de la Naturaleza y Ambiente de fecha Lunes 03 de Agosto del 2.020 a las 16h31. 2.) Marisol Rodríguez Pérez, Lisset Coba, Eulalia Carrasco y Cristina Solis de profesión antropólogas, pertenecientes al Colectivo de Antropólogas del Ecuador con actual residencia en Quito e investigadoras de larga experiencia en la Amazonía ecuatoriana de fecha Lunes 03 de Agosto del 2.020 a las 16h34. 3.) Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos - INREDH - Organización no Gubernamental de fecha Lunes 03 de Agosto del 2.020 a las 16h38 atendiendo el texto de los mismos se dispone: a.) De conformidad con el Art. 12 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, téngase en cuenta su petición. b.) Téngase en cuenta las casillas judiciales y correos electrónicos señalados para las notificaciones que le correspondan a los recurrentes en esta instancia. c.) En lo demás de ser procedente se tomará en cuenta en el momento procesal oportuno. Actúe la Doctora Maruja Criollo Reyes en calidad de Secretaria Relatora Encargada.- NOTIFIQUESE

**03/08/2020**      **ESCRITO**

**16:38:14**

Escrito, FePresentacion

**03/08/2020**      **ESCRITO**

**16:34:45**

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

**03/08/2020**      **ESCRITO**

**16:31:37**

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

**28/07/2020**      **OFICIO**

**16:24:00**

Corte Provincial de  
Justicia de Sucumbíos  
Oficio No. 0469 2020 S CPJS  
Nueva Loja, 28 de Julio del 2.020  
Señores:  
DEPARTAMENTO DE TICS  
Presente.-

De mi consideración:

Dentro de la Causa signado con el No. 21201 2020 00170, por Acción de Protección, sigue Bravo Casigña Dannya y Otros en

---

**Fecha                      Actuaciones judiciales**

---

contra de Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables y Otros, se ha dispuesto lo siguiente:

“...CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SUCUMBOS. - SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SUCUMBÍOS. Lago Agrio, martes 28 de julio del 2020, las 16h02, Agréguese a los autos los escritos presentados por: 1.) Ing. Juan Carlos Bermeo Calderón, en su calidad de Gerente General y representante Legal de la Empresa Pública de Exploración y Explotación de Hidrocarburos Petroamazonas EP de fecha Martes 21 de Julio del 2.020 a las 14h55, 2.) Dr. Marco Proaño Durán, Director Nacional de Patrocinio del Estado, Delegado del Procurador General del Estado de fechas Miércoles 22 de Julio del 2.020 a las 15h00 y Jueves 23 de Julio del 2.020 a las 16h24 en virtud que los peticionarios has solicitado comparecer de manera telemática dentro del presente expediente, de conformidad con la Disposición presidencial 07355 Socialización Protocolo para la realización de videoaudiencias para juzgados, unidades judiciales, tribunales, se les notifica los datos proporcionados por la Unidad de Tics del Consejo de la Judicatura de Sucumbíos, para la realización de la audiencia: Medio de Comunicación: Polycom, Sala: 7756073, Pin: 65658, para lo cual se articulará tanto con el señor coordinador de audiencias de esta Delegación Provincial, como del departamento de Tics del Consejo de la Judicatura de Sucumbíos, para lo cual la señora Actuaría remitirá atento oficio. Por favor contactarse con personal de TICs a los correos wilson.escobar@funcionjudicial.gob.ec teléfono 0996547403, wilson.santana@funcionjudicial.gob.ec teléfono 0991899547, para que se lleve a efecto la presente diligencia señalada en providencia anterior, para lo cual se conmina a las partes la puntualidad para el desarrollo de la presente audiencia en el día y hora señalados. Agréguese a los autos el escrito presentado por el Ab. Alexis Santiago Guerrero Verdezoto, Procurador Judicial del señor MBA. Pablo Antonio Flores Cueva, Gerente General de la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP. Petrocuador de fecha Jueves 23 de Julio del 2.020 a las 15h04, atendiendo el texto del mismo se dispone: a.) De conformidad con el Art. 12 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, téngase en cuenta su petición. b.) Téngase en cuenta las casillas judiciales y correos electrónicos señalados para las notificaciones que le correspondan al recurrente en esta instancia. c.) En lo demás de ser procedente se tomará en cuenta en el momento procesal oportuno.....”

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Dra. Maruja Criollo Reyes  
SECRETARIA RELATORA (E) DE LA SALA MULTICOMPETENTE  
DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SUCUMBOS

**28/07/2020              OFICIO**

**16:23:00**

Corte Provincial de  
Justicia de Sucumbíos  
Oficio No. 0468 2020 S CPJS  
Nueva Loja, 28 de Julio del 2.020

Señor:  
COORDINADOR DE AUDIENCIAS  
Presente.-

De mi consideración:

Dentro de la Causa signado con el No. 21201 2020 00170, por Acción de Protección, sigue Bravo Casigña Dannya y Otros en contra de Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables y Otros, se ha dispuesto lo siguiente:

“...CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SUCUMBOS. - SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SUCUMBÍOS. Lago Agrio, martes 28 de julio del 2020, las 16h02, Agréguese a los autos los escritos presentados por: 1.) Ing. Juan Carlos Bermeo Calderón, en su calidad de Gerente General y representante Legal de la Empresa Pública de Exploración y Explotación de Hidrocarburos Petroamazonas EP de fecha Martes 21 de Julio del 2.020 a las 14h55, 2.) Dr. Marco Proaño Durán, Director Nacional de Patrocinio del Estado, Delegado del Procurador General del Estado de fechas Miércoles 22 de Julio del 2.020 a las 15h00 y Jueves 23 de Julio del 2.020 a las 16h24 en virtud que los peticionarios has solicitado comparecer de

---

**Fecha                      Actuaciones judiciales**

---

manera telemática dentro del presente expediente, de conformidad con la Disposición presidencial 07355 Socialización Protocolo para la realización de videoaudiencias para juzgados, unidades judiciales, tribunales, se les notifica los datos proporcionados por la Unidad de Tics del Consejo de la Judicatura de Sucumbíos, para la realización de la audiencia: Medio de Comunicación: Polycom, Sala: 7756073, Pin: 65658, para lo cual se articulará tanto con el señor coordinador de audiencias de esta Delegación Provincial, como del departamento de Tics del Consejo de la Judicatura de Sucumbíos, para lo cual la señora Actuaría remitirá atento oficio. Por favor contactarse con personal de TICs a los correos wilson.escobar@funcionjudicial.gob.ec teléfono 0996547403, wilson.santana@funcionjudicial.gob.ec teléfono 0991899547, para que se lleve a efecto la presente diligencia señalada en providencia anterior, para lo cual se conmina a las partes la puntualidad para el desarrollo de la presente audiencia en el día y hora señalados. Agréguese a los autos el escrito presentado por el Ab. Alexis Santiago Guerrero Verdezoto, Procurador Judicial del señor MBA. Pablo Antonio Flores Cueva, Gerente General de la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP. Petrocuador de fecha Jueves 23 de Julio del 2.020 a las 15h04, atendiendo el texto del mismo se dispone: a.) De conformidad con el Art. 12 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, téngase en cuenta su petición. b.) Téngase en cuenta las casillas judiciales y correos electrónicos señalados para las notificaciones que le correspondan al recurrente en esta instancia. c.) En lo demás de ser procedente se tomará en cuenta en el momento procesal oportuno.....”

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Dra. Maruja Criollo Reyes  
SECRETARIA RELATORA (E) DE LA SALA MULTICOMPETENTE  
DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SUCUMBIOS

**28/07/2020                      PROVIDENCIA GENERAL****16:02:00**

Lago Agrio, martes 28 de julio del 2020, las 16h02, Agréguese a los autos los escritos presentados por: 1.) Ing. Juan Carlos Bermeo Calderón, en su calidad de Gerente General y representante Legal de la Empresa Pública de Exploración y Explotación de Hidrocarburos Petroamazonas EP de fecha Martes 21 de Julio del 2.020 a las 14h55, 2.) Dr. Marco Proaño Durán, Director Nacional de Patrocinio del Estado, Delegado del Procurador General del Estado de fechas Miércoles 22 de Julio del 2.020 a las 15h00 y Jueves 23 de Julio del 2.020 a las 16h24 en virtud que los peticionarios has solicitado comparecer de manera telemática dentro del presente expediente, de conformidad con la Disposición presidencial 07355 Socialización Protocolo para la realización de videoaudiencias para juzgados, unidades judiciales, tribunales, se les notifica los datos porporcionados por la Unidad de Tics del Consejo de la Judicatura de Sucumbíos, para la realización de la audiencia: Medio de Comunicación: Polycom, Sala: 7756073, Pin: 65658, para lo cual se articulará tanto con el señor coordinador de audiencias de esta Delegación Provincial, como del departamento de Tics del Consejo de la Judicatura de Sucumbíos, para lo cual la señora Actuaría remitirá atento oficio. Por favor contactarse con personal de TICs a los correos wilson.escobar@funcionjudicial.gob.ec teléfono 0996547403, wilson.santana@funcionjudicial.gob.ec teléfono 0991899547, para que se lleve a efecto la presente diligencia señalada en providencia anterior, para lo cual se conmina a las partes la puntualidad para el desarrollo de la presente audiencia en el día y hora señalados. Agréguese a los autos el escrito presentado por el Ab. Alexis Santiago Guerrero Verdezoto, Procurador Judicial del señor MBA. Pablo Antonio Flores Cueva, Gerente General de la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP. Petrocuador de fecha Jueves 23 de Julio del 2.020 a las 15h04, atendiendo el texto del mismo se dispone: a.) De conformidad con el Art. 12 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, téngase en cuenta su petición. b.) Téngase en cuenta las casillas judiciales y correos electrónicos señalados para las notificaciones que le correspondan al recurrente en esta instancia. c.) En lo demás de ser procedente se tomará en cuenta en el momento procesal oportuno. Actúe la Doctora Maruja Criollo Reyes en calidad de Secretaria Relatora Encargada.- NOTIFIQUESE

**28/07/2020                      OFICIO****12:17:00**

SOLICITUD DE DATOS DE CONEXIÓN TELEMÁTICA  
Fecha de la audiencia Miércoles 26 de Agosto del 2.020  
Hora08h30  
Número de juicio:21201 2020 00170

---

**Fecha                      Actuaciones judiciales**

---

Nombre de la dependencia judicial: Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos  
Nombre de la jueza, juez o miembros del tribunal: Dr. Wilmer Suárez (Ponente), Dr. Juan Salazar, Dr. Carlos Moreno  
Correo electrónico y número de contacto celular de la jueza, juez o miembros del tribunal: wilmer.suarez@funcionjudicial.gob.ec  
juan.salazara@funcionjudicial.gob.ec carlos.morenoo@funcionjudicial.gob.ec  
Tiempo estimado de la diligencia: Sin precisar  
Número estimado de intervinientes y asistentes: 7 aproximadamente  
Correos electrónicos, y/o número de contacto de los sujetos procesales y patrocinadores: Modesto\_Estupiñan@petroamazonas.gob.ec juan\_calero@petroamazonas.gob.ec  
Gustavo\_recalde@petroamazonas.gob.ec Monica\_Cushicondor@petroamazonas.gob.ec  
Benjamin\_Rios@petroamazonas.gob.ec cesar\_abad@petroamazonas.gob.ec Susana\_hernandez@petroamazonas.gob.ec  
luis\_pacheco@petroamazonas.gob.ec alfredo\_morocho@petroamazonas.gob.ec dcarrasco@pge.gob.ec  
pablofajardom@gmail.com hcamino@pge.gob.ec asesorialegal\_vizuetayvizueta@hotmail.com edivalds\_28@hotmail.com  
bravoklever@gmail.com  
Requerimiento de grabación de la diligencia: Si  
De acuerdo con la naturaleza de la audiencia podría requerirse el correo electrónico y número de contacto celular de los testigos, peritos, traductores, delegados consulares, etc.  
Medio de comunicación POLYCOM  
SALA 7756073  
PIN 65658

**23/07/2020              ESCRITO****16:24:45**

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

**23/07/2020              ESCRITO****15:04:50**

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

**22/07/2020              ESCRITO****15:00:09**

Escrito, FePresentacion

**21/07/2020              ESCRITO****14:55:04**

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

**20/07/2020              CONVOCATORIA AUDIENCIA DE RECURSO DE APELACION****15:03:00**

Lago Agrio, lunes 20 de julio del 2020, las 15h03, En virtud que el Dr. Carlos Moreno Oliva y Dr. Juan Salazar Almeida, Jueces Integrantes del Tribunal de apelaciones en la presente causa, se encuentran con licencia por enfermedad, conforme los Certificados Médicos que se adjuntan al proceso, ante este hecho imprevisto se dispone: se vuelve a señalar Audiencia Oral, Pública y Contradictora para el día Miércoles 26 de Agosto del 2.020 a las 08h30, de conformidad con el artículo 168 numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 24 inciso 2º de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Dada la emergencia por salubridad en la que se encuentra la República del Ecuador y en aplicación de las directrices dispuestas por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en particular el memorando circular CJDG20201014MC (TR: CJINT202006111), de fecha 27 de marzo de 2020, suscrito por el Dr. Pedro José Crespo Crespo Msc., Director General del Consejo de la Judicatura, mediante el cual pone en conocimiento el "INFORME TÉCNICO JURÍDICO PARA LA VIABILIDAD DE REALIZAR VIDEO AUDIENCIAS MIENTRAS DURE LA EMERGENCIA SANITARIA" para la comparecencia de las partes procesales por video conferencia, se articulará tanto con el señor coordinador de audiencias de esta Delegación Provincial, como con el departamento de Tics del Consejo de la Judicatura de Sucumbíos, a fin de llevarse a efecto la diligencia antes señalada, se conmina a las partes que dentro del término de 72 horas se pronuncien respecto de su comparecencia si será de forma telemática para proporcionar la Sala y Pin de conexión, o si van a comparecer de forma presencial con todas las bio seguridades que el caso requiere.- Actúe la Doctora Maruja Criollo Reyes en calidad de Secretaria Relatora Encargada de la Sala Mutilcompetente de la Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos.- NOTIFIQUESE.-

**14/07/2020              RAZON DE AUDIENCIA DIFERIDA**

---

**Fecha                    Actuaciones judiciales**

---

**14:19:00**

RAZON: Siento como tal que. En virtud que el Dr. Juan Salazar Almeida y Dr. Carlos Moreno Oliva, Jueces que integran el Tribunal se encuentran con licencia por enfermedad, se ha dejado sin efecto la audiencia señalada para el día jueves 16 de julio del 2.020, a las 08h30.-LO CERTIFICO.

Nueva Loja 14 de Julio del 2020

**14/07/2020            PROVIDENCIA GENERAL****11:56:00**

Lago Agrio, martes 14 de julio del 2020, las 11h56,

En virtud que el Dr. Juan Salazar Almeida y Dr. Carlos Moreno Oliva, Jueces que integral el Tribunal de apelaciones en la presente causa se encuentra con licencia por enfermedad legalmente justificado, conforme los Certificados Médicos que se adjuntan al proceso; por lo que, ante estos hechos imprevistos, se deja sin efecto el señalamiento de audiencia que estaba previsto para el día Jueves 16 de Julio del 2.020, a las 08h30, la cual se volverá a señalar de manera urgente de conformidad con la Agenda del Sistema Satje y en coordinación con los medios telemáticos para que se lleve a efecto la audiencia oral, pública y contradictoria en esta instancia.- Actúe la Doctora Maruja Criollo Reyes, en calidad de Secretaria Relatora Encargada de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos.- NOTIFIQUESE

**24/06/2020            NOTIFICACION****12:52:00**

Lago Agrio, miércoles 24 de junio del 2020, las 12h52, Agréguese a los autos el escrito de Amicus Curiae presentado por: Dr. Luis Freddy Encalada, en su calidad de Delegado Provincial de la Defensoría del Pueblo del Ecuador en Sucumbíos de fecha Martes 23 de Junio del 2.020 a las 14h56 atendiendo el texto del mismo se dispone: a.) De conformidad con el Art. 12 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, téngase en cuenta su petición. b.) Téngase en cuenta las casillas judiciales y correos electrónicos señalados para las notificaciones que le correspondan al recurrente en esta instancia. c.) En lo demás de ser procedente se tomará en cuenta en el momento procesal oportuno. Actúe la Doctora Maruja Criollo Reyes en calidad de Secretaria Relatora Encargada.- NOTIFIQUESE

**23/06/2020            ESCRITO****14:56:51**

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

**19/06/2020            OFICIO****16:20:00**

Corte Provincial de  
Justicia de Sucumbíos

Oficio No: 0326 S CPJS 2020

Nueva Loja, 19 de Junio del 2020

Señor.:

COORDINADOR DE AUDIENCIAS, SERVIDOR JUDICIAL

Presente.-

De mi consideración:

Dentro de la Causa signado con el No. 21201202000170, por Acción de Protección, seguido por Bravo Casigña Dannya Esthefany y Otros en contra de Ministerio del Ambiente del Ecuador y Otros, tengo a bien indicar lo siguiente:

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SUCUMBIOS.- SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SUCUMBIOS.- "...Lago Agrio, viernes 19 de junio del 2020, las 16h05, Agréguese a los autos el escrito presentado por la

---

**Fecha                      Actuaciones judiciales**

---

defensa técnica de: Bravo Casigña Danny Sthefany y Otros, ingresado en el sistema SATJE con fecha Jueves 18 de Junio del 2020, las 12h46; En razón de las diversas condiciones de salud y tecnológicas que exponen como fundamento para requerir el diferimiento de la audiencia señalada en esta instancia, se difiere la audiencia de fundamentación del recurso de apelación, para el día Jueves 16 de Julio del 2020, las 08h30, a fin de que se lleve a cabo la audiencia Oral, Pública y Contradictoria, de conformidad con el artículo 168 numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 24 inciso 2º de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; por lo tanto, dada la emergencia en salubridad en la que se encuentra la República del Ecuador y en aplicación de las directrices dispuestas por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en particular el memorando circular CJDG20201014MC (TR: CJINT202006111), de fecha 27 de marzo de 2020, suscrito por el Dr. Pedro José Crespo Crespo Msc., Director General del Consejo de la Judicatura, mediante el cual pone en conocimiento el "INFORME TÉCNICO JURÍDICO PARA LA VIABILIDAD DE REALIZAR VIDEO AUDIENCIAS MIENTRAS DURE LA EMERGENCIA SANITARIA" la comparecencia de las partes procesales se efectuará por video conferencia, para lo cual se articulará tanto con el señor coordinador de audiencias de esta Delegación Provincial, como del departamento de Tics del Consejo de la Judicatura de Sucumbíos, para lo cual el señor Actuario remitirá atento oficio. En el caso que vayan a comparecer por medios telemáticos, por favor contactarse con personal de TICs a los correos wilson.escobar@funcionjudicial.gob.ec teléfono 0996547403, wilson.santana@funcionjudicial.gob.ec teléfono 0991899547, para la asignación de la Sala y pin de conexión, y en el caso de que las partes procesales asistan de manera presencial, se les conmina hacerlo con todas las bio seguridades que el caso requiere.-...". NOTIFIQUESE". f) DR. WILMER HENRY SUAREZ JACOME- JUEZ PONENTE.

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Dra. Maruja Criollo Reyes  
SECRETARIA RELATORA (e)  
SALA MULTICOMPETENTE  
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SUCUMBIOS

**19/06/2020            OFICIO**  
**16:19:00**

Corte Provincial de  
Justicia de Sucumbíos

Oficio No: 0325 S CPJS 2020  
Nueva Loja, 19 de Junio del 2020

Ingeniero  
Wilson Escobar:  
TECNICO DE LA UNIDAD DE TICS, SERVIDOR JUDICIAL  
Presente.-

De mi consideración:

Dentro de la Causa signado con el No. 21201202000170, por Acción de Protección, seguido por Bravo Casigña Danny Esthefany y Otros en contra de Ministerio del Ambiente del Ecuador y Otros, tengo a bien indicar lo siguiente:

---

**Fecha                      Actuaciones judiciales**

---

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SUCUMBIOS.- SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SUCUMBIOS.- "...Lago Agrio, viernes 19 de junio del 2020, las 16h05, Agréguese a los autos el escrito presentado por la defensa técnica de: Bravo Casigña Dannya Sthefany y Otros, ingresado en el sistema SATJE con fecha Jueves 18 de Junio del 2020, las 12h46; En razón de las diversas condiciones de salud y tecnológicas que exponen como fundamento para requerir el diferimiento de la audiencia señalada en esta instancia, se difiere la audiencia de fundamentación del recurso de apelación, para el día Jueves 16 de Julio del 2020, las 08h30, a fin de que se lleve a cabo la audiencia Oral, Pública y Contradictoria, de conformidad con el artículo 168 numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 24 inciso 2º de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; por lo tanto, dada la emergencia en salubridad en la que se encuentra la República del Ecuador y en aplicación de las directrices dispuestas por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en particular el memorando circular CJDG20201014MC (TR: CJINT202006111), de fecha 27 de marzo de 2020, suscrito por el Dr. Pedro José Crespo Crespo Msc., Director General del Consejo de la Judicatura, mediante el cual pone en conocimiento el "INFORME TÉCNICO JURÍDICO PARA LA VIABILIDAD DE REALIZAR VIDEO AUDIENCIAS MIENTRAS DURE LA EMERGENCIA SANITARIA" la comparecencia de las partes procesales se efectuará por video conferencia, para lo cual se articulará tanto con el señor coordinador de audiencias de esta Delegación Provincial, como del departamento de Tics del Consejo de la Judicatura de Sucumbíos, para lo cual el señor Actuario remitirá atento oficio. En el caso que vayan a comparecer por medios telemáticos, por favor contactarse con personal de TICs a los correos wilson.escobar@funcionjudicial.gob.ec teléfono 0996547403, wilson.santana@funcionjudicial.gob.ec teléfono 0991899547, para la asignación de la Sala y pin de conexión, y en el caso de que las partes procesales asistan de manera presencial, se les conmina hacerlo con todas las bio seguridades que el caso requiere.-...". NOTIFIQUESE". f) DR. WILMER HENRY SUAREZ JACOME- JUEZ PONENTE.

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Dra. Maruja Criollo Reyes  
SECRETARIA RELATORA (e)  
SALA MULTICOMPETENTE  
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SUCUMBIOS

**19/06/2020                      CONVOCATORIA AUDIENCIA DE RECURSO DE APELACION**  
**16:05:00**

Lago Agrio, viernes 19 de junio del 2020, las 16h05, Agréguese a los autos el escrito presentado por la defensa técnica de: Bravo Casigña Dannya Sthefany y Otros, ingresado en el sistema SATJE con fecha Jueves 18 de Junio del 2020, las 12h46; En razón de las diversas condiciones de salud y tecnológicas que exponen como fundamento para requerir el diferimiento de la audiencia señalada en esta instancia, se difiere la audiencia de fundamentación del recurso de apelación, para el día Jueves 16 de Julio del 2020, las 08h30, a fin de que se lleve a cabo la audiencia Oral, Pública y Contradictoria, de conformidad con el artículo 168 numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 24 inciso 2º de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; por lo tanto, dada la emergencia en salubridad en la que se encuentra la República del Ecuador y en aplicación de las directrices dispuestas por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en particular el memorando circular CJDG20201014MC (TR: CJINT202006111), de fecha 27 de marzo de 2020, suscrito por el Dr. Pedro José Crespo Crespo Msc., Director General del Consejo de la Judicatura, mediante el cual pone en conocimiento el "INFORME TÉCNICO JURÍDICO PARA LA VIABILIDAD DE REALIZAR VIDEO AUDIENCIAS MIENTRAS DURE LA EMERGENCIA SANITARIA" la comparecencia de las partes procesales se efectuará por video conferencia, para lo cual se articulará tanto con el señor coordinador de audiencias de esta Delegación Provincial, como del departamento de Tics del Consejo de la Judicatura de Sucumbíos, para lo cual el señor Actuario remitirá atento oficio. En el caso que vayan a comparecer por medios telemáticos, por favor contactarse con personal de TICs a los correos wilson.escobar@funcionjudicial.gob.ec teléfono 0996547403, wilson.santana@funcionjudicial.gob.ec teléfono 0991899547, para la asignación de la Sala y pin de conexión, y en el caso de que las partes procesales asistan de manera presencial, se les conmina hacerlo con todas las bio seguridades que el caso requiere.- Actúe la Doctora Maruja Criollo Reyes, en calidad de Secretaria Relatora Encargada de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos.- NOTIFIQUESE.-

**18/06/2020                      ESCRITO**  
**12:46:31**  
Escrito, FePresentacion

**05/06/2020              OFICIO**

**16:18:00**

Corte Provincial de  
Justicia de Sucumbíos

Oficio No. 0260 2020 S CPJS  
Nueva Loja, 05 de Junio del 2.020

Señor:

Cristian Escobar Campoverde  
COORDINADOR DE AUDIENCIAS

Presente.-

De mi consideración:

Dentro de la Causa signado con el No. 21201 2020 00170, por Acción de Protección sigue Bravo Casigña Dannya, Herrera Carrión Kerly y Otros en contra de Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables y Otros, se ha dispuesto lo siguiente:

“...CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SUCUMBIOS. - SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SUCUMBIOS. Lago Agrio, viernes 5 de junio del 2020, las 15h39, En virtud de la Resolución No. 057 - 2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura, donde se disponen restablecer progresivamente las actividades Jurisdiccionales a Nivel Nacional, avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Provincial Titular de la Sala Unica de la Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos en virtud del sistema de sorteo; y en atención a lo dispuesto en el Art. 222 del Código Orgánico de la Función Judicial, en concordancia con la Resolución No. 053-2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura que emitió el Reglamento para la conformación del Tribunales en Cuerpos Pluripersonales de Juzgamiento; el suscrito Juez Ponente Dr. Wilmer Suárez Jácome sustanciará y Presidirá esta causa. Póngase en conocimiento de los señores jueces que integran la Sala Dr. Carlos Moreno Oliva y Dr. Juan Salazar Almeida; y, de las partes la recepción del proceso signado en esta instancia con el No. 21201 2020 00170, por Acción de Protección que sigue Bravo Casigña Dannya, Herrera Carrión Kerly y Otros en contra de Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables.- En lo principal, se señala para el día Jueves 25 de Junio del 2.020 a las 08h30 a fin de que se lleve a cabo la audiencia Oral, Pública y Contradictoria, de conformidad con el artículo 168 numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 24 inciso 2º de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Para que se lleve a efecto la Audiencia Oral Pública y Contradictoria dada la emergencia en salubridad en la que se encuentra la República del Ecuador y en aplicación de las directrices dispuestas por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en particular el memorando circular CJDG20201014MC (TR: CJINT202006111), de fecha 27 de marzo de 2020, suscrito por el Dr. Pedro José Crespo Crespo Msc., Director General del Consejo de la Judicatura, mediante el cual pone en conocimiento el “INFORME TÉCNICO JURÍDICO PARA LA VIABILIDAD DE REALIZAR VIDEO AUDIENCIAS MIENTRAS DURE LA EMERGENCIA SANITARIA” la comparecencia de las partes procesales se efectuará por video conferencia, para lo cual se articulará tanto con el señor coordinador de audiencias de esta Delegación Provincial, como del departamento de Tics del Consejo de la Judicatura de Sucumbíos, para lo cual el señor Actuario remitirá atento oficio. En el caso que vayan a comparecer por medios telemáticos, por favor contactarse con personal de TICs a los correos wilson.escobar@funcionjudicial.gob.ec teléfono 0996547403, wilson.santana@funcionjudicial.gob.ec teléfono 0991899547, para la asignación de la Sala y pin de conexión, y en el caso de que las partes procesales asistan de manera presencial, se les conmina hacerlo con todas las bio seguridades que el caso requiere.....”

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Dra. Maruja Criollo Reyes  
SECRETARIA RELATORA (E) DE LA SALA MULTICOMPETENTE  
DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SUCUMBIOS



**05/06/2020              OFICIO**

**16:17:00**

Corte Provincial de  
Justicia de Sucumbíos

Oficio No. 0259 2020 S CPJS  
Nueva Loja, 05 de Junio del 2.020

Señor Ing.:

Wilson Escobar Campoverde

DEPARTAMENTO DE TIC'S

Presente.-

De mi consideración:

Dentro de la Causa signado con el No. 21201 2020 00170, por Acción de Protección sigue Bravo Casigña Dannya, Herrera Carrión Kerly y Otros en contra de Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables y Otros, se ha dispuesto lo siguiente:

“...CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SUCUMBÍOS. - SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SUCUMBÍOS. Lago Agrio, viernes 5 de junio del 2020, las 15h39, En virtud de la Resolución No. 057 - 2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura, donde se disponen restablecer progresivamente las actividades Jurisdiccionales a Nivel Nacional, avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Provincial Titular de la Sala Unica de la Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos en virtud del sistema de sorteo; y en atención a lo dispuesto en el Art. 222 del Código Orgánico de la Función Judicial, en concordancia con la Resolución No. 053-2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura que emitió el Reglamento para la conformación del Tribunales en Cuerpos Pluripersonales de Juzgamiento; el suscrito Juez Ponente Dr. Wilmer Suárez Jácome sustanciará y Presidirá esta causa. Póngase en conocimiento de los señores jueces que integran la Sala Dr. Carlos Moreno Oliva y Dr. Juan Salazar Almeida; y, de las partes la recepción del proceso signado en esta instancia con el No. 21201 2020 00170, por Acción de Protección que sigue Bravo Casigña Dannya, Herrera Carrión Kerly y Otros en contra de Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables.- En lo principal, se señala para el día Jueves 25 de Junio del 2.020 a las 08h30 a fin de que se lleve a cabo la audiencia Oral, Pública y Contradictoria, de conformidad con el artículo 168 numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 24 inciso 2º de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Para que se lleve a efecto la Audiencia Oral Pública y Contradictoria dada la emergencia en salubridad en la que se encuentra la República del Ecuador y en aplicación de las directrices dispuestas por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en particular el memorando circular CJDG20201014MC (TR: CJINT202006111), de fecha 27 de marzo de 2020, suscrito por el Dr. Pedro José Crespo Crespo Msc., Director General del Consejo de la Judicatura, mediante el cual pone en conocimiento el “INFORME TÉCNICO JURÍDICO PARA LA VIABILIDAD DE REALIZAR VIDEO AUDIENCIAS MIENTRAS DURE LA EMERGENCIA SANITARIA” la comparecencia de las partes procesales se efectuará por video conferencia, para lo cual se articulará tanto con el señor coordinador de audiencias de esta Delegación Provincial, como del departamento de Tics del Consejo de la Judicatura de Sucumbíos, para lo cual el señor Actuario remitirá atento oficio. En el caso que vayan a comparecer por medios telemáticos, por favor contactarse con personal de TICs a los correos wilson.escobar@funcionjudicial.gob.ec teléfono 0996547403, wilson.santana@funcionjudicial.gob.ec teléfono 0991899547, para la asignación de la Sala y pin de conexión, y en el caso de que las partes procesales asistan de manera presencial, se les conmina hacerlo con todas las bio seguridades que el caso requiere.....”

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Dra. Maruja Criollo Reyes  
SECRETARIA RELATORA (E) DE LA SALA MULTICOMPETENTE  
DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SUCUMBÍOS

---

**Fecha                      Actuaciones judiciales**

---

**05/06/2020                      CONVOCATORIA AUDIENCIA DE RECURSO DE APELACION****15:39:00**

Lago Agrio, viernes 5 de junio del 2020, las 15h39, En virtud de la Resolución No. 057 - 2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura, donde se disponen restablecer progresivamente las actividades Jurisdiccionales a Nivel Nacional, avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Provincial Titular de la Sala Unica de la Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos en virtud del sistema de sorteo; y en atención a lo dispuesto en el Art. 222 del Código Orgánico de la Función Judicial, en concordancia con la Resolución No. 053-2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura que emitió el Reglamento para la conformación del Tribunales en Cuerpos Pluripersonales de Juzgamiento; el suscrito Juez Ponente Dr. Wilmer Suárez Jácome sustanciará y Presidirá esta causa. Póngase en conocimiento de los señores jueces que integran la Sala Dr. Carlos Moreno Oliva y Dr. Juan Salazar Almeida; y, de las partes la recepción del proceso signado en esta instancia con el No. 21201 2020 00170, por Acción de Protección que sigue Bravo Casigña Dannya, Herrera Carrión Kerly y Otros en contra de Ministerio de Energia y Recursos Naturales no Renovables.- En lo principal, se señala para el día Jueves 25 de Junio del 2.020 a las 08h30 a fin de que se lleve a cabo la audiencia Oral, Pública y Contradictoria, de conformidad con el artículo 168 numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 24 inciso 2º de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Para que se lleve a efecto la Audiencia Oral Pública y Contradictoria dada la emergencia en salubridad en la que se encuentra la República del Ecuador y en aplicación de las directrices dispuestas por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en particular el memorando circular CJDG20201014MC (TR: CJINT202006111), de fecha 27 de marzo de 2020, suscrito por el Dr. Pedro José Crespo Crespo Msc., Director General del Consejo de la Judicatura, mediante el cual pone en conocimiento el "INFORME TÉCNICO JURÍDICO PARA LA VIABILIDAD DE REALIZAR VIDEO AUDIENCIAS MIENTRAS DURE LA EMERGENCIA SANITARIA" la comparecencia de las partes procesales se efectuará por video conferencia, para lo cual se articulará tanto con el señor coordinador de audiencias de esta Delegación Provincial, como del departamento de Tics del Consejo de la Judicatura de Sucumbíos, para lo cual el señor Actuario remitirá atento oficio. En el caso que vayan a comparecer por medios telemáticos, por favor contactarse con personal de TICs a los correos wilson.escobar@funcionjudicial.gob.ec teléfono 0996547403, wilson.santana@funcionjudicial.gob.ec teléfono 0991899547, para la asignación de la Sala y pin de conexión, y en el caso de que las partes procesales asistan de manera presencial, se les conmina hacerlo con todas las bio seguridades que el caso requiere. Actúe la Doctora Maruja Criollo Reyes en calidad de Secretaria Relatora Encargada.- NOTIFIQUESE.-

**05/06/2020                      ACTA DE SORTEO****08:28:22**

Recibido en la ciudad de Lago agrio el día de hoy, viernes 5 de junio de 2020, a las 08:28, el proceso Constitucional, Tipo de procedimiento: Garantías jurisdiccionales de los derechos constitucionales por Asunto: Acción de protección, seguido por: Herrera Carrion Kerly Valentina, Tejena Cuichan Jeyner Eberilde, Mora Castro Evelin Mishell, Bravo Casigña Dannya Sthefany, Nuñez Samaniego Denisse Mishelle, Jurado Silva Liberth Jhamilet, Naranjo Vite Skarlett Liliana, Valladolid Requelme Rosa Daniela, Moncayo Ordoñez Leonela Yasuni, en contra de: Procuraduria General del Estado, Ministerio del Ambiente del Ecuador, Ministerio D Energia y Recursos Naturales No Renovables.

Por sorteo de ley la competencia se radica en la SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SUCUMBÍOS, conformado por los/las Jueces/Juezas: Dr. Wilmer Henry Suarez Jacome (Ponente), Dr. Juan Guillermo Salazar Almeida, Dr. Moreno Oliva Carlos Aurelio. Secretaria(o): Dra. Criollo Reyes Maruja Vitalina.

Proceso número: 21201-2020-00170 (1) Segunda InstanciaAl que se adjunta los siguientes documentos:

1) OFICIO NO. 709-UJFMNALA-S-2020 ADJUNTA CASUA NO. 21201-2020-00170 EN 25 CUERPOS CON 2431 FOJAS (ORIGINAL)

Total de fojas: 2431ABG PASCUAL CHAQUINGA OROSCO Responsable de sorteo